



**Parlamento de Cantabria**  
**DIARIO DE SESIONES**  
**Serie A: Pleno**

Año XLIII

XI Legislatura

Serie A – Núm. 50 (fascículo 1)

Página x

**SESIÓN PLENARIA**

**PRESIDENCIA: EXCMA. SRA. D<sup>a</sup>. MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ REVUELTA**

**SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 2 DE DICIEMBRE DE 2024**

**SESIÓN MATUTINA**

\*\*\*\*\*

**ORDEN DEL DÍA**

**Página**

- 1.- Debate y votación de la moción N.º 77, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0150, relativa a razones y fundamentos técnico-jurídicos para que se haya firmado un acuerdo de arrendamiento de negocio con SNÖ Hotels sin optar por la licitación pública y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4200-0077]
- 2.- Debate y votación de la moción N.º 78, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0147, relativa a criterios para privatizar y externalizar la gestión de La Corza Blanca y la hostelería de la estación de Alto Campoo con el grupo SNÖ Hoteles, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4200-0078]
- 3.- Debate y votación de la moción N.º 79, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0148, relativa a criterios respecto al desarrollo eólico terrestre en la comarca oriental y en particular respecto al anteproyecto del parque eólico Corus de 66MW y su infraestructura de evacuación, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4200-0079]
- 4.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 164, relativa a cumplir la resolución aprobada por el Parlamento N.º 11L/4300-0069 relativa a desarrollar las políticas necesarias para hacer efectivo el compromiso "Cantabria por la caza" y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0164]
- 5.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 182, relativa a presentación del proyecto de ley de Autoridad del Docente y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4300-0182]
- 6.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 185, relativa a reconocimiento del carácter prioritario de la negociación de cuotas de caballa del Atlántico, verdel o sarda en el Consejo de Ministros de Pesca de la Unión Europea y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [11L/4300-0185]



- 7.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 186, relativa a reprobación al Consejero de Salud y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0186]
- 8.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 187, relativa a promover un plan de lucha contra el consumo de alcohol en menores de edad y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4300-0187]
- 9.- Comparecencia N.º 7, del consejero de Salud, a fin de informar sobre la dimisión de la gerente del hospital Valdecilla, presentada el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/7800-0007]
- 10.- Interpelación N.º 149, relativa a criterios para considerar que la absorción de SOGARCA por Iberaval es la mejor opción para el tejido empresarial de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4100-0149]
- 11.- Interpelación N.º 152, relativa a posición ante la adecuación salarial del personal docente no universitario en la educación pública, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4100-0152]
- 12.- Interpelación N.º 153, relativa a gestiones para solventar los problemas sobre la falta de fiabilidad de los sistemas de información para que las listas de espera sean veraces y transparentes, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4100-0153]
- 13.- Pregunta N.º 53, formulada a la presidenta del Gobierno, relativa a cese del consejero de Salud, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5150-0053]
- 14.- Pregunta N.º 54, formulada a la presidenta del Gobierno, relativa a cese del consejero de Salud tras las declaraciones de la directora de admisión del HUMV, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5150-0054]
- 15.- Pregunta N.º 55, formulada a la presidenta del Gobierno, relativa a medidas de carácter estructural adoptadas e inversiones atraídas, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/5150-0055]
- 16.- Pregunta N.º 784, relativa a medidas previstas por la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades para cumplir el mandato parlamentario de adecuación retributiva de los docentes no universitarios, presentada por D.ª María Teresa Noceda Llano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0784]
- 17.- Pregunta N.º 785, relativa a acciones para garantizar avances en la negociación de adecuación retributiva de los docentes no universitarios antes de la aprobación de los presupuestos generales para 2025, presentada por D.ª María Teresa Noceda Llano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0785]
- 18.- Pregunta N.º 786, relativa a estado de tramitación administrativa del pago de las ayudas extraordinarias a los ganaderos a título principal, presentada por D. Juan Guillermo Blanco Gómez, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0786]



- 19.- Pregunta N.º 788, relativa a medidas y ayudas urgentes aprobadas destinadas a los productores de patata de Valderredible y fecha en la que se harán efectivas, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0788]
- 20.- Pregunta N.º 789, relativa a planes, gestiones y medidas implantadas para proteger a los consumidores frente al acoso telefónico, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0789]
- 21.- Pregunta N.º 790, relativa a informes técnicos que respaldan la supresión del lenguaje inclusivo en los textos legales que propone el anteproyecto de ley Simplificación Administrativa de Cantabria, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0790]
- 22.- Pregunta N.º 791, relativa a en qué medida la supresión del lenguaje inclusivo en la Ley Simplificación Administrativa de Cantabria va a suponer una agilidad en los trámites administrativos, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0791]
- 23.- Pregunta N.º 792, relativa a valoración del informe sobre lenguaje no sexista en el Parlamento Europeo aprobado el 13.02.2008, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0792]
- 24.- Pregunta N.º 793, relativa a cómo se considera que la eliminación del lenguaje inclusivo del anteproyecto de ley Simplificación Administrativa de Cantabria contradice la Ley 2/2019, de 7 de marzo, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0793]
- 25.- Pregunta N.º 794, relativa a cómo se considera que la eliminación del lenguaje inclusivo del anteproyecto de ley Simplificación Administrativa de Cantabria va a recortar derechos de las mujeres, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0794]



(Comienza la sesión a las diez horas)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenos días.

Se abre la sesión.

Antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, informo a la cámara del aplazamiento de la proposición no de ley número ciento... (murmulllos) ¡Ruego silencio! Antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, informo a la cámara del aplazamiento de la proposición no de ley número 186, correspondiente al punto séptimo del orden del día.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto número 1 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la moción número 77, subsiguiente a la interpelación número 150, relativa a razones y fundamentos técnicos jurídicos, para que se haya firmado un acuerdo arrendamiento de negocio con SNÖ Hotels sin optar por la licitación pública y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Con la venia, presidenta. Buenos días, señorías.

Traemos una moción subsiguiente a la interpelación del pasado lunes, en relación con la externalización de los servicios de hostelería, que afectan Alto Campoo.

Miren, pedimos tres cuestiones muy básicas. La primera entiendo que está cumplida, porque han contestado, apenas...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego silencio, por favor.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: ...hace un par de días a la presentación de ese acuerdo de colaboración público - privada, firmado el 6 de noviembre de 2024.

La segunda es importante porque hace referencia a esa necesidad, cuando uno es poder adjudicador, como es el caso de CANTUR, y cuando uno sale a, este caso externalizar la gestión de los servicios, nunca hemos dicho que no se puede hacer todo lo contrario, pero sí se debe hacer en unas condiciones de transparencia y de concurrencia competitiva.

Y fíjense, fíjense que no hace falta que ustedes se refieran a que otros lo han hecho, como decía el consejero el pasado lunes diciendo: es que los socialistas también lo hicieron. Es que he traído la convocatoria para arrendamiento de restaurantes, cafeterías del Museo Marítimo del Cantábrico, que está firmado por este Gobierno el 23 de abril de 2024.

Y ¿qué dice esa convocatoria? Pues que los interesados en participar en las negociaciones para el arrendamiento de restaurantes y cafeterías en el Museo Marítimo deben remitir la solicitud correspondiente.

Es decir, las cosas se tienen que hacer con transparencia y con concurrencia. No puede ser de otra manera.

Estamos hablando de una sociedad que gestiona dinero público. El otro día, de verdad, se dijeron cosas bastante graves en esta tribuna relacionadas con que no hacía falta, con que todo; es que incluso fíjese si usted se va a las a las condiciones de contratación, a esas instrucciones que tienen las empresas públicas, usted verá que en ellas se hace referencia a que la sociedad tiene la consideración de poder adjudicador y que los contratos tendrán naturaleza privada. Pues sí y qué tiene que ver que el contrato tenga naturaleza privada para que se respeten los principios que deben regir aquellas sociedades, insisto, que se gestionan con el dinero de todos los cántabros. Es que no se puede hacer de espaldas ni a la ley ni a la realidad y, por lo tanto, nos llama poderosamente la atención.

Pero fíjense, fíjense, tal y como el otro día nos daba las explicaciones el consejero, yo pensé: bueno, tiene un informe técnico que le habla de alguno de los informes de la junta de contratación administrativa. Y, efectivamente, el tribunal de recursos contractuales, pues prácticamente lo que aquí nos dijo el consejero hace referencia a uno de, a una de esas sentencias del Tribunal de recursos contractuales y de la junta.

Pero hay numerosos estudios doctrinales que hacen referencia a si los servicios de prestación de hostelería, de cafetería, etcétera, son contratos de servicios, concesiones o concesiones demaniales.

Aquí habría que haber empezado por el principio, por la naturaleza del suelo; suelo, insisto, cedido por las entidades locales. Ahí ha habido ya un primer incumplimiento.



El segundo incumplimiento se produce cuando sin encomendarse a nadie aquí se nos ha dicho que es que nadie más quería, que es que no tuvieron que hacer con esta empresa porque nadie más quería. Y yo digo: perfecto, acredite usted que nadie más quería. Y por eso nuestro punto número 2 es presentar el justificante del rechazo, del acuerdo, de colaboración suscrito por parte de otras empresas, que existe, que el consejero reconoció que existía y que se habían consultado, especializadas, como digo, en ese sector de alojamientos hostelería de alta montaña, pero que nadie había querido.

Bueno, perfecto, pues para eso la norma también articula que se debe hacer. Si no existe nadie interesado, se hace como se ha hecho aquí: primero lo saco, luego tengo las solicitudes. Es que es tan fácil hacerlo, que me llama la atención que se pueda hacer tan mal, lo digo de verdad, que se puede hacer tan mal.

Bueno, pues que dice que dice el tribunal de, administrativo de recursos contractuales cuando analiza distintos servicios de externalización.

Bueno, pues que caben distintas posibilidades, pero que hay que tener en cuenta que cuando hay pago de un canon...; por cierto, por cierto, yo también lo comenté aquí el otro día, esto no es un contrato de arrendamiento –digamos- al uso donde simplemente hay un pago de renta y un alquiler de instalaciones. No, esto va más allá. Porque aquí -el otro día lo dije y lo repito- hay una parte de renta variable en función de los ingresos netos. En el supuesto de que la cuantía resultante del 14 por ciento sea superior a las cuantías anuales de la renta mínima, entonces se superará un 14 por ciento de los ingresos. Además, se han establecido a partir del segundo año una dotación de un fondo de 3,5 de las ventas.

Es decir, aquí hay algo más que una... Como el otro día usted nos decía, esto es un mero contrato de arrendamiento. Pues miren ustedes, no lo es, no lo es.

Yo creo que por alguna extraña razón pues no se quiere...; y es difícilmente ya les digo comprensible, porque como existen disposiciones legales que habilitan para hacer las cosas siguiendo los principios de publicidad, de igualdad, de concurrencia competitiva; el que se haya huido así del derecho administrativo, que se haya hecho por la puerta de atrás, que se esté tratando este asunto como algo o como si fuera un secreto de Estado. Miren, si es que no están descubriendo la pólvora.

Si aquí se acredita unas pérdidas, ¡joj!, se deben acreditar las pérdidas en las mismas condiciones que ahora se está proponiendo el alquiler, porque no salen las cuentas. Porque, sino, también estaríamos cometiendo un fraude. Y es, yo digo que va muy mal un negocio de hostelería que abro 3 meses al año; y ya no les digo si encima tenemos la desgracia de no tener nieve ¡eh! Entonces, yo le hablo de 3 meses al año y luego digo: Es que los números son desastrosos. Y ahora, sin embargo, llevo a cabo un alquiler de un negocio precisamente para el objetivo de este gobierno, y el de todos –entendiendo que es desestacionalizar el turismo. Perfecto.

¿Pero han tenido la oportunidad CANTUR de gestionarlo de manera desestacionalizada? ¿Ha tenido la oportunidad CANTUR de las mismas condiciones que ofrece a esta empresa haberlas intentado gestionar? Es decir, es que hay que montar adecuadamente los expedientes.

Yo les insisto, quiero – y el grupo VOX lo tiene claro- que la gestión de la cosa pública sea eficaz, sea eficiente, con los parámetros de dar. Y no se olviden de otra cosa, que además se insiste mucho en ello el Tribunal de Recursos Contractuales, la clave está en que aquí hay interés público. Esto no es un señor que tiene un negocio y dice: No quiero gestionarlo y se lo saca un tercero. No, no. Es que aquí hay un interés público.

Porque les recuerdo que la cesión de estos terrenos se produce porque hay una consecución para esas entidades locales de obtener un interés público, que es la dinamización del turismo en la comarca de Campoo. Y porque existe ese interés público, no puede ser un arrendamiento al uso, no lo es. Insisten toda la doctrina - ¡fíjense! - La cifra de potenciales... -Les estoy leyendo una de esas sentencias- “Cuando las cifras de potenciales clientes es incierta, cuando no están garantizados los previsibles ingresos para el pago del canon, cuando pueden producirse pérdidas -claro que pueden- no cabe apreciar que estamos ante un contrato de arrendamiento al uso”. No es posible, no es posible. Hay que hacer las cosas de otra manera.

Por eso, por eso yo todavía tengo, en fin, mi hilito de esperanza de que lo que dijo aquí el consejero pueda acreditarse. Y si es así, pues preséntenos como he dicho, como decimos en el punto número 2, preséntenos ese rechazo al acuerdo de colaboración, o ese no interés; no le digo rechazo, ese no interés por parte de todas esas empresas que dicen que han consultado. Y luego preséntenos también, por favor, un informe que acredite por qué han decidido eludir la cláusula décimo primera de la concesión de terrenos que se otorgó en su momento a CANTUR.

Porque –insisto- la clave de todo esto es que no estamos ante negocios de naturaleza estrictamente privada, sin interés público. Aquí hay interés público desde el minuto uno, desde que el suelo es público, que las instalaciones son públicas. Que ustedes también exigen algo más -entiendo yo- que un mero mantenimiento.



Porque les voy a decir una cosa. Si pretenden que la empresa, con un mero mantenimiento de lo que hay, obtenga unos resultados extraordinarios; ya les digo que hay la suficiente necesidad de inversión en esas instalaciones como para que las cosas no se puedan mantener exactamente.

Yo no sé, en fin, si alguno de los que están aquí -seguramente sí- se han alojado allí. Pero les aseguro, no tienen más que hacer que leer las opiniones y los comentarios de los usuarios para darse cuenta de que hay que hacer determinadas inversiones.

Así, pues, yo creo que todos estamos en la idea de hacer las cosas lo mejor posible, de que se hagan lo mejor posible. Pero para eso, yo les pido a todos que apoyen esta PNL, que por otra parte se limita a pedir lo mínimo imprescindible en función de lo que dijo aquí el consejero la semana pasada.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones, por el grupo parlamentario Socialista tiene la palabra el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

A día de hoy ha sido registrada en el Parlamento la documentación solicitada por el grupo Socialista y que coincide con el primer punto de la moción presentada por el grupo parlamentario VOX.

Dicha documentación consiste en el contrato firmado entre CANTUR y la empresa Pirenaica de Turismo, SA, junto con el informe jurídico, que habilita a CANTUR a su firma.

Pero lo que sí echamos en falta es que habilite a CANTUR a prescindir, como señaló mi antecesora en incluso de la palabra, de la licitación pública del contrato. Habiéndose efectuado este sin publicidad ninguna, ni concurso público alguno.

El último debate transcurrido en esta cámara el pasado lunes, lo hicimos sin que la oposición tuviésemos prácticamente ninguna información del convenio, con total ocultación por parte del gobierno.

El segundo punto de la moción que debatimos, pese a que el consejero nos ha hablado de un sondeo de mercado y de que solo había una empresa interesada en La Corza Blanca y en la hostelería de Alto Campoo, lo cierto es que no tenemos ninguna prueba de ello.

Nos piden un acto de fe. Y es lo que pide la moción que nos trae el grupo VOX. Y aunque solo hubiese una empresa interesada, eso no impide para que hubiese una licitación pública.

Si solo hay una interesada, lógicamente ésta habiendo sacado un concurso público sería la que se hiciese con el contrato de gestión de los recursos públicos. Por lo tanto, no nos es válido el argumento que nos presenta el consejero del gobierno del Partido Popular.

En el tercer punto, parece que tampoco hay informe que acredite las razones para saltar los acuerdos de concesión de los terrenos de CANTUR por parte de la entidad local del ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso.

Y ahora que tenemos la información que habíamos solicitado en su momento han venido a defender que no es una privatización, sino que es una externalización; una colaboración público-privada que tanto les gusta decir.

Y para el grupo Socialista, sí que es una privatización. Es una privatización de la gestión, que es algo parecido, o lo mismo que una externalización. Y lo hacen a dedo, a una empresa catalana, sin ningún tipo de concurso.

Y en el modelo jurídico que no se explica el consejero hay una cuestión muy preocupante, que es el total desentendimiento de la parte pública sobre la actividad que va a desarrollar la empresa privada. Ese arrendamiento de industria que parece que es la fórmula del Partido Popular para sortear la Ley de Contratos del sector público, lo que significa; y leo textual del consejero, en el acto de sesiones del pleno del pasado lunes, día 25 de noviembre; -dice lo siguiente- "Se puede concluir, primero, en cuanto a las facultades de dirección del contrato son íntegramente de la arrendataria, pues nada se establece por parte de CANTUR en relación con cuestiones tales como la determinación de los productos, la comida y la bebida que puede ofrecerse al público, el nivel de calidad de los productos, el precio máximo para su venta, la decoración de los locales, o el personal que pueda prestar los servicios".

Es decir, el gobierno, CANTUR, lo público se desentiende totalmente de lo que pase en los servicios de Alto Campoo para los próximos 15 años.



Por todo lo expuesto votaremos a favor de la moción del grupo parlamentario VOX.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. López Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Gracias, presidenta, consejeros. Saludo a los miembros del comité de empresa de CANTUR que han tenido el buen gusto de venir a escucharnos, espero que aprendan algo. Advierto, no obstante, que esta vez son menos que la pasada semana. Es posible que tenga que ver con el número de avenencias en el ORECLA y con el giro que está experimentando la situación en los últimos días.

Dicho esto, me voy a referir a una ley que fue aprobada por unanimidad en este Parlamento, que es la Ley de Transparencia del 13 de marzo del 18, aprobada por unanimidad, y en esa Ley de transparencia se confiere la condición de precisamente, de rasgo de cumplimiento inexcusable a los 3 criterios de la transparencia, que son la objetividad, la concurrencia y la publicidad. Objetividad, concurrencia y publicidad, que este Gobierno ha cumplido el 23 de abril de 2024, cuando en la página web de la Sociedad Regional de Cultura y Deporte publica lo que ya ha sido mencionado, que es el alquiler de la cafetería del Museo Marítimo del Cantábrico.

No sucede lo mismo en otras situaciones, porque es bien cierto que el objeto social de CANTUR tiene 3 rasgos inexcusables. El primero de ellos es la promoción del turismo y del deporte, máxime en aquellos lugares en los que no hay una oferta suficiente y en los que, por tanto, es necesario actuar. Segundo, la realización de proyectos importantes que tengan que ver con la dinamización del deporte y del turismo. Y, tercero, la gestión de los mismos, y en esa gestión de los mismos, incluso los regionalistas entendemos que hay una libertad de emisión, se va a hacer con medio propio o se puede hacer con medio ajeno, lo que sí hay que hacer es cumplir los requisitos de publicidad, concurrencia y objetividad, y salvaguardar, que de eso ya hablaremos luego, y salvaguardar los derechos del personal, en este caso concreto, de las 59 personas que se ven afectadas por esta medida, y que empieza a perfilarse por ahí alguna solución mínima eso sí, pero empieza a perfilarse.

Y esto adquiere más notabilidad, porque en CANTUR se dan circunstancias especiales como sabemos, es una empresa que mezcla rasgos públicos, rasgos privados, ya sé que afirmar esto es una afirmación bastante, bastante tosca, pero que tiene decisiones que deben ser ratificadas por el consejo de administración, pero también por el Consejo de Gobierno, que es su junta universal o su junta de accionistas, de modo y manera que cuando se incumple la Ley de transparencia no solo la incumple el consejo de administración, sino también el Consejo de Gobierno, que en un momento determinado, en un momento procesal determinado, tiene que aprobar todo eso físicamente en el Consejo de Gobierno. En puridad, una vez que se acaba el Consejo de Gobierno, se constituyen como junta universal, como junta general de accionistas, y lo aprueban, por tanto, mezcla a todos, mezcla a todos.

Y hay un rasgo fundamental, aquí se ha mencionado la cafetería del Museo Marítimo, pero es que en el año 2013, en octubre, en febrero del 2013, se saca a concurso Fontibre y en marzo del 2013, el por aquel entonces presidente, anuncia la externalización de toda la hostelería de CANTUR, de Abra del Pas, de Nestares, de Cabárceno y de Peña Cabarga, que se cerró ese mismo año, en el año 2013 que estuvo encerrada hasta el año 2017, y se menciona, Carmona, Carmona como el paradigma de los incumplimientos, pues no tiene nada que ver porque Carmona permaneció cerrada desde el año 2003, un conjunto histórico, desde el año 1985 y que como tal conjunto histórico se ve condicionada, es preceptivo por la redacción de un plan especial que no se acabó hasta el año 2012 y en el año 2017 el consejero del ramo en aquel momento saca a concurso la adjudicación de Carmona con rasgos muy singulares.

Primero, como si fuera un proyecto para fomentar la gastronomía regional y, segundo, como si fuera un proyecto para convertir una instalación nuestra, la Casa Palacio de los Mier o de los Rubín de Celis que de varias maneras se ha llamado, en un auténtico parador en donde los niveles de ocio y de hotelería fueron bastante superiores. Aquel contrato no se sustanció, quedó desierto, y un año después volvió a sacarse ese contrato cumpliendo las normas de objetividad, de concurrencia y de publicidad, y fue en esa segunda instancia cuando se adjudicó.

Por tanto, anuncio que el debate no se acaba hoy, anunciado que falta la iniciativa parlamentaria de los regionalistas, que vendrá más adelante para otra sesión plenaria, pero si anuncio que vamos a aprobar esta, sin que sirva de precedente, vamos a aprobar esta moción del Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Liz.

EL SR. LIZ CACHO: Gracias, presidenta. Señorías.



La Corza Blanca ha supuesto pérdidas de 4 millones de euros en los últimos 5 años, 4 millones de euros de todos los cántabros vertidos por el sumidero ¿No creen ustedes que era necesario que era perentorio tomar cartas en el asunto? ¿No creen que era inaplazable el poner freno a ese derroche, a esa sangría de dinero público? Sí, sé que ustedes lo comparten y por eso también me gustaría que su grupo compartiera el criterio del Gobierno para hacer frente y frenar esta hemorragia, este derroche, esta sangría de dinero público.

Un triple criterio que se basa en 3 facetas: legalidad, va de suyo, eficiencia y agilidad. Legalidad, y no voy a insistir más en lo que dijo aquí el otro día el consejero, un contrato que, por mor de la Ley de patrimonio de Cantabria está excluido de la Ley de Contratos del sector público, un contrato que es un arrendamiento de industria que se rige por el Código Civil y un contrato que es plenamente legal. No voy a abundar más en ello.

Segundo, eficiencia. Hay que gestionar estas instalaciones, La Corza Blanca, la cafetería y el restaurant del edificio multiusos y la cafetería de las pistas de El Chivo con eficacia y con eficiencia, porque no podemos permitirnos seguir perdiendo 800.000 euros todos los años de dinero público, ni podemos mantener tampoco, ojo, unas instalaciones magníficas, con un personal magnífico pero que solo abría 3 meses al año, no nos podemos permitir tener eso para solo 3 meses al año. Y aprovecho y como mi predecesor quiero también en nombre del Grupo Popular dar la bienvenida a los miembros del comité de empresa que se encuentran aquí, por eso es necesario y es posible que La Corza Blanca sea rentable, pero para ello debe ser gestionada de manera óptima por un grupo altamente experimentado en el turismo de nieve y montaña y convertir Alto Campoo en un recurso turístico atractivo durante todo el año y no solo durante los 3 meses que ustedes lo tenían abierto.

Y tercer parámetro, tercer criterio del Gobierno, agilidad. Si me permite, Sra. Díaz, la exageración, ha hecho usted un canto a lo público, a la Ley de contratos, al estatismo, que le ha faltado decir que el Gobierno de Cantabria tiene que asumir la propiedad de los medios de producción, solo le ha faltado decir eso, pero bueno, como todavía VOX aún no es comunista, convendrán conmigo que la situación requería medidas urgentes y medidas ágiles, y para esto se crean precisamente las empresas públicas, para dar agilidad y eficiencia. Algunos dirán, como ha dicho usted hoy aquí, que es para huir del derecho administrativo y no niego que en otras épocas históricas de nuestra comunidad haya sido para eso, pero con un Gobierno del Partido Popular la agilidad y la eficiencia que dan las empresas públicas, precisamente por ser empresas públicas, va a ser utilizado para poner remedio a este a lo que hasta ahora era un desastre en la gestión, no en el trabajo de los trabajadores, que era estupendo, pero por encima de ellos había una gestión que no era que no era óptima. Reitero, era necesario un cambio en la gestión, no podíamos seguir con esa sangría económica, ni podíamos tener infrutilizado aquello durante 9 meses al año.

Por tanto, Sra. Díaz, si el convenio de colaboración público-privada es legal y necesario, si va a suponer cortar la hemorragia de pérdidas existentes, si no supone perjuicio alguno para los trabajadores de CANTUR y lo digo alto y claro, ¿qué inconveniente tienen en hacer algo en llevar a cabo algo que va a generar más visitantes, más empleo y más riqueza para la zona?

No podemos apoyar su moción, no podemos porque parten de una premisa falsa, y es que ustedes, en esa moción están pidiendo trámites, están pidiendo documentos que corresponden al procedimiento de la Ley de Contratos del Sector Público, pero es que ya les he dicho que es que este convenio no se rige por la ley de contratos. No puede pedir usted algo cuando sabe que no se corresponde, este contrato está excluido de la Ley de contratos, se puede y se debe hacer como se está haciendo. No se rige por esa ley, sino por el Código Civil.

Por consiguiente, y como su moción, la moción de su grupo pide imposibles, pues, como es natural, ni este Gobierno lo puede asumir ni este grupo parlamentario lo puede respaldar.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Gracias a los grupos parlamentarios que van a votar a favor.

Fíjese que dice que pido imposibles, pido lo que el consejero dijo, o sea, acreditar lo que el consejero dijo que había hecho, si eso son imposibles en una Administración pública, le voy a decir una cosa Sr. Liz, estamos entrando en un terreno peligrosísimo, porque está usted diciendo que aquellos contratos públicos, aquellos contratos privados que llevan a cabo las sociedades públicas, pueden obviar la Ley de Transparencia, pueden prescindir de lo que la ley dice que tienen que cumplir. Es que claro, que usted nos diga aquí que es que esto se rige por el Código Civil, pero es que no estamos hablando de un particular que lleva a cabo un contrato de arrendamiento en determinadas condiciones.





Es que, miren, nos han dado esta esta información hace 2 días y desde luego, hay que estudiarla con detalle, pero ¿saben lo primero que llama la atención en el contrato? Que en un sitio quieren decir algo para justificar que es un contrato de arrendamiento al uso, pero 2 líneas más tarde ya la cosa cambia, es decir Pirenaica dice que cualquier obra que no esté dentro del mantenimiento habitual no está interesada, pero luego dice que todas las obras sobre elementos fijos del establecimiento, pues lógicamente se quedarán en el establecimiento cuando deje de estar esta empresa gestionándola. Dice que puede modificar. puede ampliar el mobiliario, puede modificar la decoración puede; o sea quiero decir por un lado dice lo que parece que no puede hacer, pero en la siguiente cláusula ya les (...) lo que sí puede hacer, porque ustedes son conscientes de que se hacen allí inversiones, pero como no quieren decir porque en ese caso la naturaleza del contrato sería otra, como no quieren decir expresamente que tienen que llevar a cabo obras de mejora, pues entonces lo maquilla como buenamente pueden y pueden muy mal, y pueden muy mal. Por eso el contrato tiene múltiples cláusulas que dicen que no es lo que usted ha firmado aquí que es este contrato.

Es preocupante esta deriva se lo voy a decir porque ahora están gobernando ustedes, que dicen que son vamos, que no hay duda de que ustedes lo único que quieren es optimizar los servicios públicos y gestionar mejor, pero es que mañana puede llegar otro que no tenga el interés de gestionar mejor ni de optimizar, y con esto que ustedes están haciendo hoy les aseguro que el antecedente es grave no gravísimo Sr. Liz, gravísimo y por lo tanto yo espero que con un estudio detallado, insisto, de la documentación que habrá que acabamos de recibir, decía el Partido Regionalista que ellos van a presentar iniciativas, no dude que nosotros también lo haremos una vez que estudiemos toda la documentación.

Pero lo que sí tengo claro es que hay un incumplimiento palmario de la Ley de Transparencia y que las cosas se pueden llegar al mismo punto y ojo que usted dice hasta que se vuelvan ustedes comunistas, no a ver si los comunistas van a ser ustedes. Lo que yo le digo es, lo que yo le digo es ¿hay que optimizar la gestión de los servicios públicos? Sí, pero sin olvidar el concepto de servicio público. Esto no lo puede usted olvidar, porque, tal y como se ha firmado, parece que es simplemente el alquiler para alguien que tienen intereses netamente privados, que es la explotación de un negocio para obtener beneficios, y aquí la base de todo está en el servicio público.

Ya he visto que no me ha querido usted hablar del tema del suelo, porque eso también tiene bastantes complicaciones, y usted lo sabe, por eso ha eludido hacer referencia al mismo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la moción número 77.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Veinte votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Quince abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la moción número 77 por veinte votos a favor y quince abstenciones.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto segundo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la moción número 78, subsiguiente a la interpelación número 147, relativa a criterios para privatizar y externalizar la gestión de la Corza Blanca y la hostelería de la estación de alto campo con el grupo SNÓ Hotels, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

En la respuesta del consejero en la interpelación de mi grupo la pasada semana, además de citar a los clásicos y otras lindezas que en principio queda como, como muy bien, pero que los trabajadores lo que les interesa es que no se juegue con las cosas de comer. Luego en su intervención pasa directamente a la descalificación, que eso es lo que suele hacerse cuando hay una falta de argumentos.



Así llamó mentirosa al Sr. Zuloaga no una, sino de diez formas diferentes; al mismo tiempo que presume de coherencia y compromiso, y es lo que últimamente suele hacer el equipo de gobierno, parece que se contagien a menudo las formas que utiliza, que se utilizan en las Cortes Generales, utilizando expresiones más típicas de discusiones de taberna, que yo creo que en poco benefician a la política y sobre todo los cántabros no se merecen expresiones de este tipo que cada día se escuchan más en esta Cámara. Pero yo creo que ellos verán, el Partido Popular verá si continúa por esta senda.

Señor consejero de Cultura y Turismo, externalizar por muchas definiciones que nos traiga aquí y catedráticos de Derecho Administrativo, es lo mismo que privatizar la gestión, tanto es así que ya se viene haciendo con distintas fórmulas administrativas en esta comunidad autónoma.

El señor consejero nos dijo, como consta en el diario de sesiones, cito textualmente “En una privatización, los poderes públicos ponen en manos de una empresa privada la gestión de una actividad y se desentienden de ello con un acuerdo de colaboración público -privada para externalizar la gestión, como hemos hecho en este caso la administración controla gestión y sigue siendo propietaria”

¿Qué diferencia hay con la privatización de la gestión? ¿O se va a controlar o va a controlar a CANTUR los menús de las comidas de la Corza Blanca? Mire, señorías, una empresa no solo es un lugar físico donde se ejerce una actividad empresarial, sino muchas cosas más. En primer lugar, una empresa es una idea, un proyecto tiene que tener un capital económico para llevarlo a cabo, unos trabajadores que lleven a cabo la idea del proyecto y la gestión para realizar dicho proyecto. En ocasiones, cuando la empresa diversifica sus proyectos o centros de trabajo, decide privatizar la gestión de algunos de ellos, a esto otro llaman externalizarlo manteniendo la propiedad, pero es lo mismo que privatizar la gestión.

Al Partido Popular le asusta oír la palabra privatizar, pero no sé de qué se asustan ya que ¿no es lo que si lo que se hizo con Ferrovial en Valdecilla? Ya sé que la explicación que tienen es lo de colaboración público -privada, pero la realidad es que Ferrovial se hizo con una importante cantidad de servicios que antes eran públicos y que al final fue el Gobierno del Partido Socialista el que tuvo que pagar la obra que no pagaba el Gobierno del Partido Popular.

Otras fórmulas de privatización de la gestión, repito, privatización de la gestión y que conozco de primera mano, por ejemplo, es la privatización de la gestión del Casino del Sardinero, que es algo que se mantiene en la propiedad del ayuntamiento de Santander y del Gobierno regional y que, la decisión se mantiene en el Consejo de Administración y la gestión, la lleva COMAR Inversiones Sardinero S.A., y esto viene ocurriendo así desde hace ya bastantes años.

Por otra parte, algo que no me ha quedado nada claro es que el hotel, La Corza Blanca viene abriendo tres meses al año y, según el consejero, solo afecta a tres trabajadores fijos discontinuos. No me encaja nada. Si solo se abre tres meses al año, y tiene tres trabajadores, esos tres meses cómo se pierden 900.000 euros anuales.

Y lo que es peor, ¿cómo es capaz de funcionar un hotel como La Corza Blanca, con solo tres trabajadores. ¿No afecta a más trabajadores? ¿Funciona solamente con esos tres trabajadores señalados por el consejero?

Señorías, el Sr. Martínez Abad para justifica su modelo de contratos sin publicidad alguna, trata de incoherente a su antecesor por contratar a cuatro personas para agilizar los trámites para las ayudas de Cultura; pero se le olvidó decir que era como consecuencia de la pandemia del COVID, que fue de forma urgente y coyuntural, y que lo importante era poner las ayudas en manos de las empresas de la forma lo más urgente posible, para evitar el cierre de las mismas y de lo cual ya se dieron las oportunas explicaciones en esta misma Cámara.

Por otra parte, mezcla churras con merinas, al manifestar que, si se utilizó la misma fórmula, pueda poner en marcha el restaurante del Museo Marítimo. Que yo recuerde, salió a concurso y, si no estoy equivocado, hubo al menos dos licitaciones, y hemos de tener en cuenta que era para poner lo en marcha, ya que era un este un establecimiento que estaba cerrado.

Lo mismo que ocurrió con el hotel de La Casona de Carmona, como ha mencionado antes el Sr. López Marcano, en el cual, por cierto, yo mismo he estado haciendo elecciones sindicales antes de su cierre allá por el año 2003, y que, tras las oportunas reformas, 15 años después se sacó a concurso, repito, porque es un establecimiento cerrado, no siendo el mismo caso, que es La Corza Blanca.

Tanto es así que el 28 de noviembre de 2018 se publicitó en el perfil de contratante de CANTUR el anuncio público de arrendamiento, abriéndose el plazo de presentación de ofertas. Sin embargo, en esta ocasión lo han efectuado directamente con Pirenaica de Turismo S.A., con nocturnidad y alevosía.

Y, ya que el consejero ha mencionado el contacto de La Casona de Carmona, podría darse una vuelta por allí y comprobar su funcionamiento, pues en mayo de este mismo año aprobamos en esta Cámara una moción por unanimidad de la Cámara, y creo que ya se va acabando el tiempo, como se citó en mayo, de vivir de la herencia recibida tras un año y medio de Gobierno, y que, desde luego, esperemos que el control que se vaya a efectuar sobre este nuevo contrato sea mejor y más efectivo que el de La Casona de Carmona; que tiempo tendremos de hablar de él.



Algo que no deja de sorprenderme es la piel tan fina que tienen los miembros del Partido Popular, mientras los socialistas hemos de soportar continuamente toda suerte de impropiedades e insultos, comenzando, comenzando por el presidente del Gobierno, que es constantemente descalificado, ustedes se ofenden por todo.

Los miembros del Gobierno cuando se les interpela saltan de su escaño como pollo sin cabeza, interrumpiendo continuamente a quien le interpela. Y creo que la mayoría tiene ya la antigüedad suficiente para tener ya un poso para aguantar las interpellaciones.

Lo mismo ocurre con las manifestaciones, el consejero se quejaba el otro día, cuando, -por favor, estoy en el uso de la palabra, usted tiene que guardar silencio-

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Continúe, señor diputado.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: ...cuando son ustedes los convocantes, parece que todo fluye sin problema, cuando los cuando la sufren los manifestantes son violentos, kaleborroka o terrorismo político.

Como resumen de todo ello, el Grupo Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución: publicitar en el portal de transparencia, además de que nos hayan facilitado la documentación, es publicar en el portal de transparencia del Gobierno de Cantabria el acuerdo alcanzado con SNÖ Hotels para su gestión, para la gestión de La Corza Blanca y la hostelería de Alto Campoo.

Y segundo, obligar a la empresa al mantenimiento de los puestos de trabajo de los trabajadores de CANTUR, incluyendo los fijos discontinuos.

Tercero, realizando el seguimiento a fin de garantizar la calidad de los servicios que ofrezca la empresa hotelera.

Y cuarto, trasladar al Parlamento de Cantabria cualquier otro acuerdo de privatización o externalización de nuevos servicios de CANTUR, previa su aprobación, tras ser acordados por el Comité de Empresa.

Muchas gracias, señorías.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Qué suerte tienen ustedes, señores socialistas, que, con ustedes, sí se quiere entender el Partido Popular y también les presenta a ustedes, una enmienda.

Un poco de maquillaje, un poco de maquillaje, simplemente donde ustedes dicen obligar, ellos dicen garantizar, que suena mucho, mucho más bonito, y luego coinciden como el partido, con el Grupo VOX, donde presentamos una enmienda, simplemente porque como ustedes no han dicho lo que sí ha dicho hoy su ponente, que estamos hablando de privatizar la gestión, pero ustedes no especifican que es la gestión pues hombre, no se privatizan como tal, más allá de lo que eso, la gestión, que es más correcto decir que se están externalizando esos servicios. Por eso espero que tengamos, en fin, que ustedes acepten en esos términos, pues por supuesto que vamos a votar que sí.

Pero les decía que fíjense que a ustedes parece que sí, que sí buscan su cariño, porque ustedes piden publicar en el portal de transparencia el contrato, nosotros decíamos que nos lo remitiera al Parlamento, que forma parte también de esa transparencia, y además lo han hecho; ustedes piden, como digo, que el Gobierno obligue a la empresa y lo que pide el Partido Popular ya les digo que es garantizar, o sea, que el Gobierno lo garantice.

¿Cómo lo garantiza al Gobierno?, pues forzando a la empresa si no lo tenía previsto a que lo haga. O sea que lo mismo vamos.

Y luego en ese realizar un seguimiento a fin de garantizar la calidad de los servicios que ofrezca la empresa, pues resulta que es que eso ya está en el contrato, ya lo habrán podido leer.

O sea, sí que dice el contrato, como es lógico por otra parte, que se realizará un seguimiento de lo que se lleve a cabo allí, ¡faltaría más!

¿Por qué? Por qué? Porque en el fondo, como les he dicho antes, cómo hay que perseguir un interés público no se puede obviar esa realidad, porque si aquello es un desastre y no funciona, se estaría yendo en contra del interés público y,



por lo tanto, es evidente que han tenido que poner en el contrato este punto tercero que ustedes demandan aquí porque no conocían el contrato, como también lo tampoco lo conocía el grupo VOX.

Y luego les piden, en ese último punto, que se traslade al parlamento cualquier otro acuerdo de..., yo les pido que diga externalización de servicios de CANTUR, previo a su aprobación, tras ser acordado con el Comité de Empresa.

O sea, ustedes les intentan marcar un camino, parece que ellos están por la labor, porque solamente les han tocado una palabra de que la próxima vez lo van a hacer bien. El problema es que si ahora prácticamente el votarles a favor de esto, a través de la enmienda es decirles que se han equivocado en lo que han hecho hasta el momento. Pero bueno, ustedes pues son más afortunados, lo comprendo, son socios en Europa, se quieren más, se tienen más, votan más veces juntos, por mucho que luego el portavoz, cuando habla de presupuestos, pues, pues diga que no. Pero votan más veces juntos y el roce hace el cariño.

Así que yo, sinceramente, espero que nos admitan ese concepto de limitar la palabra privatización, porque por supuesto que votaremos a favor.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, que también ha presentado una enmienda, tiene la palabra el Sr. Liz.

EL SR. LIZ CACHO: Buenos días. Gracias, presidenta. Señorías.

Su grupo es a nivel nacional el que garantiza, el mejor garante para que Sánchez permanezca en la Moncloa. Nosotros no somos socios en Europa ni en ningún sitio. Hemos votado en contra de Teresa Ribera, ustedes son los que garantizan que Pedro Sánchez siga en La Moncloa y bien que lo lamento no crea que me hace gracia tener que decir esto.

Como tampoco el decir que hoy van a votar a favor de esta enmienda, presumiblemente, los dos grupos, los dos partidos, que son los responsables, que fueron los responsables mientras gobernaban, de la situación en la que se encuentra hoy La Corza Blanca. Ustedes, PRC y Partido Socialista, Grupo Regionalista y Grupo Socialista.

De verdad, permítame que diga que hay que tenerlos cuadrados, los argumentos, hay que tenerlos, cuadrados para semejante desfachatez.

Mire, Sr. Gómez, su moción, la de su grupo, es falaz cuando equipara externalizar con privatizar, por eso el sentido de nuestra enmienda, y también es innecesaria cuando pide publicar este acuerdo en el portal de transparencia. Hoy mismo ha tenido entrada este convenio en el Parlamento, tenemos todos los diputados acceso a él y en el portal de transparencia se publicará, pero requiere de algo más de tiempo. Es más, no es tan rápido publicarlo en el portal de transparencia como lo es publicar en Tiktok así que tengan un poco de paciencia.

Además, ustedes no son coherentes en esta crítica a las externalizaciones y los convenios público-privados, que ustedes también lo hicieron, su Gobierno también lo hizo con la cafetería del Museo Marítimo, con la Casona de Carmona, a pesar de que hoy aquí en su intervención hayan querido vestir eso de lagarterana. Tengan coraje, sean coherentes, no quieren tanto lo público, pues pidan que desaparezcan las empresas públicas, pídanlo que desaparezcan, CANTUR es una empresa pública, y precisamente por eso tiene resortes para dotarse de más agilidad, de más eficiencia en sus decisiones, cuando se gestiona bien, por supuesto, como en el presente caso con el Partido Popular, y no como cuando ustedes socialistas gobiernan y soban, retuercen y manosean las empresas públicas, ustedes falsos apóstoles de lo público, sean coherentes por una vez en la vida.

Es una moción innecesaria también cuando piden proteger a los trabajadores, con este acuerdo los trabajadores no van a sufrir ningún tipo de perjuicio. No hagan demagogia, por favor con esto, es muy bajo generarles a estas gentes esa intranquilidad que ustedes les están generando por puro politiquero, por pura agitación. Afortunadamente, los trabajadores saben que tienen su puesto en CANTUR garantizado, en CANTUR, que es lo que ellos quieren, lo que no quieren es lo que ustedes pretenden, que una empresa privada les subroge la empresa arrendataria. Ellos quieren seguir siendo de CANTUR y así va a seguir siendo. Lo ha dicho el consejero y lo reitero hoy aquí, y por eso hemos presentado también una enmienda en el sentido de reafirmar lo ya dicho lo ya garantizado por el consejero.

Seguimiento de la calidad de los servicios que ofrezca la empresa hostelera, por supuesto, pero cree que a mi grupo o a la consejería o a este Gobierno le interesa que aquello no tenga un alto nivel de calidad, eso lo quieren ustedes, cuanto peor, mejor. Pero nosotros no somos como ustedes y, por supuesto que vamos a velar por ofrecer la mejor de las calidades. Otra perla de su moción, señor Gómez, es la contenida en el punto 4, que quiere atribuir a este Parlamento y al comité de empresa competencias ejecutivas que no nos corresponden. Por supuesto que el comité de empresa tiene mucho que decir, siempre que cualquier decisión suponga una subrogación de los trabajadores o una modificación sustancial del contrato de trabajo, que no es, que no es el caso, y aun así estamos empeñados en que se negocie, en que se hable con el comité de



empresa. Por supuesto, a todos nos interesa sacar esto adelante y lo que a todos afecta, pues por todos tiene que ser valorado. Aquí no se oculta nada, porque no hay nada que ocultar.

El otro día el consejero, respondiendo tanto a su interpelación como la del otro grupo que se interesó en este asunto, ya dio cifras de manera exhaustiva del acuerdo, de un acuerdo muy positivo para las instalaciones de La Corza Blanca y la hostelería de Alto Campoo, y demostró la total y absoluta legalidad del acuerdo, pero qué se creen que somos como ustedes, hombre, por favor. Mire, nada que ocultar, reitero, y lo único que quizá nos gustaría ocultar y somos incapaces es el sonrojo que nos produce la desfachatez del Grupo Socialista a la hora de hacer oposición a un Gobierno que se esfuerza en levantar lo que ustedes dejaron absolutamente arrasado.

Así que, si realmente les interesa Alto Campoo, los trabajadores de Alto Campoo, les ruego les pido, les exijo, que estimen la enmienda del Grupo Popular. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra el señor López Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Gracias, presidenta.

Como yo tengo la memoria en buen estado, me parece conveniente recordar que entre los años 95 y 99 CANTUR dependió de un consejero del Partido Popular. No hace tanto, a mí no me parece que haga tanto de eso, claro, hay razones subjetivas, y también recuerdo que entre los años 2011 y 2015 CANTUR dependió de un consejero del Partido Popular, con lo cual todos, todos, hemos tenido que ver en CANTUR y todos estamos de acuerdo en algún punto, pero lo que defendemos los regionalistas, que estamos totalmente de acuerdo con el consejero en que hay que invertir en La Corza Blanca, es más, hay que vaciar La Corza Blanca, reconstruirla de nuevo, ¿sí?, en eso estamos de acuerdo, y yo tenía de su boca información de que eso se iba a hacer, en eso estamos de acuerdo, n, no cuestionamos la externalización o no, cuestionamos el cómo, cuestionamos la manera y cuestionamos la defensa a ultranza de los 59 trabajadores que vamos a comentar.

Todo eso es lo que está sobre el debate, y también nos importa muchísimo el valor social de la empresa, que no es una empresa de mercaderes exclusivamente, porque también podemos argumentar que en el año 2023 hasta el mes de mayo hubo 130.000 euros de pérdidas en La Corza Blanca, y ese mismo año, a 31 de diciembre, hubo más de medio millón de euros, eso ya lo gestionaron ustedes, pero qué vamos a entrar en esos debates de presentismo que no nos conducen al futuro y nos hacen regresar al pasado, no, hay que construir, que hay que externalizar gesto valiente del consejero, vale, vale, lo podemos entender y podemos apoyarla, para hay que hacerlo bien, y lo tiene que hacer bien todo el mundo, porque sucede que CANTUR, no es una empresa baladí en Alto Campoo, no es una empresa baladí en el área campurriana, es una empresa que forma parte del grupo de las grandes, de SIDENOR, de Gamesa, de Forgings & Castings, de las galleteras, de Cuétara, pero también de Guyón, también de SIRO, también de GMI, también de Mecánica Brañosera y CANTUR garantiza 170 empleos, ¿y saben lo que está sucediendo? Que los campurrianos ya no tienen tanto afán y tantas ganas por trabajar en Campoo, eso está pasando, pero no queremos que CANTUR pierda ese carácter social en beneficio de una tierra, que es la quinta parte de Cantabria, mil, más de mil kilómetros cuadrados con 20.000 habitantes.

Punto importante, que con la externalización de La Corza no se ven afectados los trabajadores, eso no es así, eso no es así ni en lo tangible ni lo intangible, porque en la central de CANTUR hay gente que trabaja en compras, hay gente que trabaja en estadística, hay gente que trabaja en informática y su volumen de trabajo va a decrecer, van a trabajar menos, hombre, estoy seguro, estoy seguro y además es que se está produciendo una paradoja increíble, de esos 19.000 trabajadores que trabajan en la hostelería, en la alta y en la baja, la alta es el edificio multiusos y La Corza Blanca, y la baja para entendernos es Fontibre y Nestares, de esos 59 trabajadores, 22 son suficientes para trabajar en Fontibre y Nestares, que será seguramente la próxima actuación, o tal vez el Abra del Pas o tal vez Cabárceno para la externalización, pero de los 37 restantes, de los 37 restantes, 37, más 22, 29, hay 17 que eran eventuales, que trabajaban en La Corza Blanca y en la hostelería y en El Chivo como ayudantes de cocina, como ayudantes de sala, eventuales que trabajan reiteradamente, a los que se cambió las condiciones de contratación, se les cambiaron las condiciones de contratación, y, de repente para renovar su contrato, que ya venía reiterado, pues se les exigía FP1, se les exigía un grado medio, incluso un grado superior para conseguir el certificado de profesionalidad, total que no pudieron ser contratados, ¿qué está pasando ahora? Pues que la empresa catalana SNÖ Hotels está recurriendo a esos trabajadores para ofrecerles trabajar en lo mismo, en unas condiciones que son bastante duras, porque no es lo mismo ganar 500 euros netos allí en Brañosera o en Brañavieja, que te ofrezcan 1.500 euros siendo de Suances que te gastas 300 euros en gasolina, que el gasto de las ruedas y que además son brutos y, al final qué obtienes pues, 800 euros de sueldo que, por cierto, viene a mi memoria, que una de las cosas de las que más orgulloso estoy en materia de CANTUR es que la primera vez que me correspondió gestionar CANTUR para aquel entonces el 80 por ciento de los trabajadores ganaban menos de 80.000 pesetas, eran pesetas al mes, de eso estoy particularmente orgulloso, muy particularmente orgulloso. Y también de crear una plantilla que claro, cuando uno, cuando uno amplía la plantilla en CANTUR y lo hace uno la oposición, dice qué manera de derrochar, qué manera ampliar la plantilla innecesariamente para cuando lo hacen ellos, dicen estamos generando empleo, hay que ver que son distintas las maneras interpretar todo esto.



Pues de todo eso estamos hablando. De mantener a los trabajadores en su sitio, a los 37 de Campoo alto, a los 22 de Campoo bajo, de dignificar sus condiciones de trabajo y que estemos informados adecuada y debidamente de todos los movimientos de externalización que se van a producir en los próximos meses o años.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre las enmiendas presentadas, tiene la palabra por el Grupo Socialista, Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Buenos días de nuevo, señorías.

Ya ve, señora portavoz del Grupo Popular, que el cariño es en apariencia solo con el Partido Popular, amagan para luego darnos en la yugular.

Con el fin de clarificar el término de privatización solamente basta entrar en Google y hay 2 conceptos que dicen, uno privatización de empresas del sector público, lo que supondría la venta de una empresa pública al sector privado; y dos, privatización o externalización de servicios del sector público. La privatización de funciones y servicios públicos en su totalidad o en parte lo que también se conoce como externalización cuando se encargan de dichas funciones empresas privadas pero la propiedad continúe en manos públicas. Por todo lo señalado, puede llamarse de cualquiera de las 2 formas, que es a lo que nos referimos. Privatizaciones de servicios o de la gestión hotelera o externalización de los mismos manteniendo la propiedad de los establecimientos de CANTUR.

El Grupo VOX ha presentado una enmienda de modificación del punto 4, que suprime la palabra privatización. Nosotros nos referíamos a la privatización de la gestión, por lo tanto, que asumimos la enmienda de grupo del Grupo Parlamentario VOX, sobre todo pensando en los trabajadores de CANTUR.

Y el grupo, me ha sorprendido la forma de dirigirse, aparte de lo anterior, sobre todo al final del Grupo Parlamentario Popular, que ha terminado diciéndonos que los socialistas, que no se no se exige, textualmente dice: "Les exijo que admitan la enmienda del Grupo Popular" No, no, no es que exigencias ninguna...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Sr. Liz no tiene la palabra

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Se presentan enmiendas y veremos lo que conviene en este caso sobre todo a los trabajadores de CANTUR.

Lógicamente, cuando presentamos una moción es la medimos mucho y creemos lo que es lo más acertado posible. Por supuesto que no la vamos a admitir, porque lo primero cuando ha dicho que el parlamento pretendemos que sea ejecutivo para nada, lo que decimos al parlamento y lo ha dicho el portavoz del grupo regionalista es conocer, dice trasladar al Parlamento es conocer, que el Parlamento conozca exclusivamente, no tome ninguna decisión, conozca solamente y lo que sí queremos es que se negocie y se acuerde con los trabajadores, y ahí es donde meten ustedes la tijera que lo único que quieren es sentarse a negociar, sentarse a negociar, levantarse bueno conseguirían algo más que con los docentes, que ni siquiera se sienten ni siquiera se sienten a negociar nada con ellos y lo que queremos es que se acuerde previamente con los trabajadores, con el comité de empresa.

Por lo tanto, no admitimos en la moción.

Muchas gracias por el apoyo de los grupos que lo han anunciado.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la moción número 78 con la enmienda del Grupo VOX.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Veinte votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Quince abstenciones.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la moción número 78 por veinte votos a favor y quince abstenciones.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto tercero del orden del día.

EL SR. BLANCO: Debate y votación de la moción número 79, subsiguiente a la interpelación número 148, relativa a criterios respecto al desarrollo eólico terrestre que, en la comarca oriental, y en particular, respecto al anteproyecto del parque eólico Corus de 66 megavatios y su infraestructura de evacuación, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el Grupo Regionalista, tiene la palabra Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Buenos días, señora presidenta, señorías.

Esta iniciativa que hoy debatimos viene relacionada con el desarrollo eólico en la comarca oriental de Cantabria y en particular con el proyecto Corus, su desarrollo y las infraestructuras de evacuación del mismo y en relación con el proceso de información pública, cuyo plazo de alegaciones finalizó el pasado 28 de noviembre, tras haberse publicado en el BOE el anuncio respecto a la solicitud de autorización administrativa previa y la declaración de impacto ambiental del anteproyecto.

Este proyecto, presentado por la empresa Global Virulante, pretende desarrollar un parque de 10 aerogeneradores para producir 66,6 megavatios de energía, lo que va a suponer 10 estructuras de más de 200 metros de altura, la mitad de alguno de los montes en los que se van a sentar, o para que se hagan una idea casi tan alto como El Brusco, el monte que separa Santoña de Noja.

El Partido Regionalista, apuesta por la implantación de los parques eólicos y la energía eólica en Cantabria, pero no en cualquier sitio, no de cualquier manera, no a cualquier precio, no a costa de arrastrar, arrasando nuestro territorio. Por eso decimos energía eólica, sí pero no así; decimos no al parque eólico de Corus, como ya dijimos no al de Garma Blanca, al de Ribota, al de Quebradura o al de Amaranta, decayendo todos los que se planteaban en la comarca pasiega y trasmerana.

Con el parque eólico de Corus, el Partido Regionalista está haciendo todo lo que tiene que hacer para intentar parar ese proyecto, que afecta de forma muy grave a unos entornos muy frágiles que debemos proteger. Nuestros alcaldes y concejales instaron a los ayuntamientos a presentar alegaciones ante el Ministerio de Transición Ecológica, para que entienda que este proyecto no es ni ambiental ni social, ni económicamente viable. Organizamos reuniones informativas, nuestros alcaldes se han movilizado para presentar alegaciones.

Señoría, en el Partido Regionalista pretendemos ahora dar un paso más. Queremos que esta postura, que es absolutamente unánime en esa comarca, gracias a la expresión de los vecinos que ha recogido mi partido, sea hoy apoyada por esta Cámara. Queremos, con el primer punto de nuestra propuesta, que el parlamento rechace la ejecución del parque eólico Corus y respalde las alegaciones presentadas por los ayuntamientos y juntas vecinales en contra del mismo.

Es una cuestión sencilla y nada partidista, estas alegaciones son de todos los partidos políticos; hay alcaldes del Partido Popular, hay alcaldes del Partido Regionalista y alcaldes del Partido Socialista y concejales de todos los grupos.

Hoy todos ellos deben sentir el respaldo del Parlamento a sus demandas, unas demandas que mi grupo hace suyas y espero que los demás también. De nada sirven las declaraciones vacías si a la hora de la verdad los responsables políticos no dan la talla y escurren el bulto. Ustedes en el pasado achacaban al presidente Revilla una falsa ambigüedad, ya que siempre defendió la energía eólica pero nunca en zonas sensibles, igual que ahora no es la zona del bajo Asón y la montaña oriental.

Ustedes, señores del Gobierno, están hoy en la mayor de las ambigüedades, unos saldrán, y otros no dice el consejero, como si esto tuviera que ser un acertijo.

Continúan en la inacción más absoluta para intervenir en la tramitación del ministerio, como si nada de esto tuviera que ver con Cantabria. Y continúan echando balones fuera, parapetándose detrás de los técnicos y eludiendo sus responsabilidades.

Lo que hoy pretende la presidenta de Cantabria es hacer ver que ninguno de los problemas va con ella, ni Sanidad, ni Educación, ni los eólicos. Porque lo único que le preocupa es que no haya desgaste. Por eso aleja los problemas y por eso se da la espalda a los ciudadanos.

Pero esto no es así; no basta en los eólicos ponerse de perfil. La presidenta y el gobierno, no pueden permanecer como espectadores y deben defender nuestro territorio de esta agresión, en el ejercicio de nuestra autonomía y de nuestras propias competencias.



Señores y señoras diputados. Por esto presentamos el segundo de los apartados de nuestra moción. Instar al gobierno de Cantabria a mostrar su posición como administración implicada y afectada para sustentar una Declaración de Impacto Ambiental desfavorable. Y, por lo tanto, la no concesión de la autorización administrativa.

Porque un gobierno está para algo más que para dar cumplimiento de la legalidad. Un gobierno está para decidir qué quiere ser Cantabria y defender qué es en lo que cree.

Desde el Partido Regionalista entendemos que resulta urgente e imprescindible que este Parlamento funcione de forma activa y participe en estos procedimientos, haciendo suya la total oposición que los vecinos de aquellas comarcas ya han expresado.

Miren, estoy convencido de que el portavoz del Partido Popular saldrá aquí; nos dirá que todo es mentira, que no es verdad que el gobierno no quiere hacer nada. Pero la realidad es que el gobierno sigue de perfil, los proyectos de los parques se proyectan en territorio cántabro y es la obligación del gobierno de Cantabria dar su opinión.

A nuestro juicio, este proyecto de Corus es dañino para nuestro paisaje; causa un impacto inasumible sobre nuestro territorio, ya de por sí muy frágil. Supone una injerencia inasumible en la reserva natural de las marismas de Santoña y en la futura montaña oriental de Cantabria.

Es un atentado contra los vestigios prehistóricos de la zona. Y concentra un rechazo total y absoluto de una población cuya economía y cuyo territorio no se debe avasallar.

Solo hay una forma de que este proyecto no salga adelante. Debemos posicionarnos totalmente en contra, debemos oponernos frontalmente y tenemos que acreditar a través de las alegaciones un impacto de tal magnitud que el propio ministerio se dé cuenta de que no se debe instalar en esta zona.

Nuestra propuesta es eficaz ante la falta de actuación en el proceso administrativo. Va a servir para respaldar a los ayuntamientos de la zona. Y lo que es más importante, va en la línea del sentir mayoritario de los vecinos de esas comarcas.

Yo además en esta intervención quiero agradecer sinceramente la colaboración de Roberto Media, el actual consejero de Medio Ambiente, que me hizo exactamente esta intervención que les he leído, el 19 de abril del 2021; es decir, doy por hecho que ustedes que son un gobierno transparente, un gobierno coherente, un gobierno responsable, un gobierno que asume todos sus planteamientos pasados van a decir que sí a la intervención del Sr. Media en esta tribuna.

Pero mire ¿Sabe qué ocurrió aquel día? Que la iniciativa no salió. La iniciativa que, por cierto, es la misma que yo les he registrado hoy, con los dos puntos ¿Sabe por qué no salió y está aquí en esta situación? Porque yo le ofrecí al Sr. Media retirar el segundo de los puntos ¿Y sabe qué me dijo? Que o todo, o nada; que eso era un engaño.

Muy bien. Hay una enmienda que nos presentan a esta iniciativa, que ha presentado el grupo parlamentario VOX, que propone eliminar el segundo de los puntos.

Señores diputados, el grupo Regionalista va a aceptar esa enmienda. De tal manera que ahora solo les queda una posibilidad, señores diputados, digan sí, o digan no, al Parque Eólico Corus; digan sí, o digan no, a las alegaciones presentadas por las juntas vecinales, por los ayuntamientos, por los vecinos.

Sra. Presidenta, levante la mano a favor o en contra del Parque Corus. No vale con la abstención. Es un engaño, eso es volver a ponerse de perfil y ustedes aquí no pueden ni deben, por criterio, por responsabilidad y por coherencia política... (murmullos)... política.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para la fijación de posiciones por el grupo parlamentario VOX, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias señora presidenta. Señorías.

Gracias, señor Hernando, por recoger nuestra enmienda.

Nos trae el Partido Regionalista hoy un debate importante para el futuro de Cantabria, para la preservación de nuestro patrimonio natural, cultural y paisajístico. Y para la defensa de los intereses de Cantabria, de los cántabros también frente a proyectos que como el Parque Eólico Corus amenazan con arruinar nuestra tierra, en nombre de un supuesto progreso que no tiene en cuenta las necesidades reales de nuestra región ni el respeto por su entorno.





Desde VOX hemos analizado con detenimiento ya la interpelación anterior y la moción actual, presentada por el Partido Regionalista de Cantabria, y queremos anunciar que nuestro grupo parlamentario va a votar a favor de esta iniciativa. Ya como la enmienda nos lo ha aceptado, pues también ya digo se lo agradecemos.

Sabiendo que la autorización administrativa previa y Declaración de Impacto Ambiental del Parque Eólico Corus es competencia del gobierno autonómico, no entendemos ya por eso que el Parlamento de Cantabria instara al gobierno regional a mostrar su parecer, contrario a la solicitud de dicha autorización. Ese parecer le vamos a ver ahora con los votos a favor, o los votos en contra.

Sin embargo, sí estamos plenamente de acuerdo con el primer punto de la moción, que rechaza la ejecución del Parque Eólico Corus y que apoya las alegaciones realizadas por los ayuntamientos y juntas vecinales afectadas.

Este rechazo no solo una cuestión de principios, sino es una cuestión de sentido común y de defensa de los intereses de Cantabria.

Sr. Hernando, usted el otro día decía que el grupo Regionalista; no el grupo VOX, por supuesto que el grupo Regionalista, nosotros no somos el grupo Regionalista. Y también decía que no sabía si el consejero... no sé si la respuesta era todo felicidad. Pero lo que sí estamos de acuerdo es que nosotros lo hacemos por los cántabros y por Cantabria y por España ¡Cómo no!

La instalación, señorías, del Parque Eólico Corus supone una amenaza directa para una de las zonas más valiosas de nuestra región, que usted y yo conocemos muy bien y todos creo que los diputados de este Pleno. Tanto desde el punto de vista ambiental como patrimonial.

Como se pueden comprobar en las alegaciones presentadas por ciudadanos, asociaciones y ayuntamientos, este proyecto se ubica en un área de altísima sensibilidad ambiental, donde anidan especies protegidas como el alimoche y el buitre leonado. Y que forma parte de IBA 422, montaña oriental cántabra costera, reconocida como un espacio de gran importancia para la conservación de las aves.

No podemos permitir que un proyecto de esta magnitud como aerogeneradores de 200 metros de altura altera irreversiblemente el paisaje de la comarca oriental de Cantabria, afectando a todos los municipios, como se dijo anteriormente y como es el plan de Guriezo, Liendo, Limpias, Rasines, Ampuero, Ruesga, Voto y Solórzano. Y dañando el entorno de espacios naturales tan emblemáticos como las marismas de Santoña.

Este impacto paisajístico no solo afecta a la calidad de vida de los vecinos, sino que también pone en peligro el atractivo turístico de la región, uno de los pilares fundamentales de nuestra economía.

Además, como se señaló ya durante la interpelación que ha motivado esta moción, este proyecto carece de coherencia con las políticas de sostenibilidad ambiental que tanto se proclaman desde las instituciones.

Señores del Partido Popular, si nos atenemos a lo que dice el programa con el que concurrieron el año pasado a las elecciones autonómicas, no dudo que votarán a favor también de esta moción.

Permítanme que les lea el siguiente párrafo que pueden encontrar en la página 26 del mismo: Estamos a favor del desarrollo de las energías renovables, pero no en cualquier sitio ni de cualquier manera. Es el caso que nos ocupa ahora.

Señorías, en las alegaciones presentadas al proyecto Corus también se pone de manifiesto el impacto negativo que se tendría sobre el patrimonio arqueológico de la zona.

También el impacto socioeconómico del proyecto también es inasumible. La instalación del parque eólico Corus no generará empleo local significativo, como bien ha señalado ya el portavoz del PRC. Por el contrario, destruirá empleos en sectores claves como la agricultura, la ganadería y el turismo. Y provocará una pérdida de valor de las propiedades en la zona afectada.

Además, los riesgos para la salud de los vecinos derivados del ruido, las sombras de las palas y las interferencias, no pueden ser ignorados.

Señorías, desde VOX defendemos un modelo de desarrollo que respete el medio ambiente, pero que también sea compatible con la protección de nuestro patrimonio y el bienestar de los cántabros.

No se trata de oponerse a las energías renovables, sino de apostar por un desarrollo ordenado, sostenible y respetuoso con el territorio. Y el parque eólico Corus no cumple con ninguno de estos requisitos.



Por todo ello reiteramos nuestro rechazo frontal de la ejecución del parque eólico Corus. Y el apoyo a las alegaciones presentadas por los ayuntamientos y a las juntas vecinales.

Señorías. Cantabria no puede convertirse en un territorio de sacrificio para proyectos que solo benefician a grandes empresas, a costa de nuestro patrimonio, nuestro paisaje y nuestra calidad de vida.

Desde VOX seguiremos defendiendo los intereses de los cántabros frente a ese tipo de iniciativas con firmeza y con responsabilidad. Por los cántabros, señor Hernando, por Cantabria y por España.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el grupo parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNEE: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Hoy tratamos la moción presentada por el Partido Regionalista de Cantabria sobre el parque eólico Corus. Un parque eólico que afecta a ocho términos municipales de la zona oriental de Cantabria, municipios comprendidos en la comarca del medio y bajo Asón. En proceso de tramitación y con la fase de alegaciones ya cerrada, este jueves, 28 de noviembre.

Alegaciones también presentadas por los representantes Socialistas del grupo municipal del ayuntamiento de Limpias.

El consejero de Industria, la semana pasada se ha limitado a contestar: que se cumplirá la Ley. Y que ahora, ya cerrado el periodo de alegaciones, la decisión depende del gobierno de España, al ser un proyecto de más de 50 megavatios, en un intento de eludir cualquier tipo de responsabilidad.

Y hemos podido ver publicado en la prensa la semana pasada el mapa de exclusión eólica, que no se puede utilizar en este caso para justificar por parte de la consejería de Industria la construcción del Corus; ya que es un mapa que ahora mismo no tiene valor legal, al estar supeditado a la aprobación del PROTU, que no se llegó a materializar.

Y, dicho sea de paso, ese mapa ya nos ha dejado claro el Sr Media que no tenía que ser respetado al cien por cien, en ese compromiso de la señora Buruaga de tener el PROT terminado para el 2026, para su aprobación en el Parlamento.

Pero volvamos a las alegaciones realizadas por los Socialistas en este proyecto CORUS.

Este proyecto pone en peligro los paisajes de Cantabria, según la Ley del paisaje de Cantabria Ley 4/2014, de 22 de diciembre; se estableció un catálogo de paisajes relevantes de Cantabria. Y el Corus incide de forma directa en la marina oriental, ámbito paisajístico tres y el Valle del Asón, ámbito paisajístico diez.

Amenaza también la protección de las aves de la zona, una zona que cuenta con una extraordinaria colonia costera de buitre leonado en Sonabia; nidos de alimoche. Y una de las densidades de halcón peregrino más altas de la península.

Este parque se pretende ubicar dentro de la IBA 422, montaña oriental costera. Una figura de conservación. Se trata de áreas importantes para la conservación de las aves y la biodiversidad en España.

Es una figura de conservación, como digo, reconocido jurídica y administrativamente. Incluida en el año 2010, en el inventario de áreas importantes para la conservación de las aves de la SEOBirdlife.

Se localiza también en una zona de importancia arqueológica por la cercanía al que es el monumento megalítico más antiguo de Cantabria, señorías, de 5.500 años de antigüedad. El Menhir Yeiso de Hayas, o más popularmente conocido como el Mojón Alto. Que puede sufrir un impacto severo al estar las obras a menos de 50 metros del mismo.

Y no se puede obviar la falta de información por parte de las empresas asociadas en el proyecto Corus y por parte de los responsables del gobierno local.

El equipo del gobierno del Partido Popular en Limpias, por ejemplo, no ha informado de nada, ni siquiera por los medios habituales municipales. Lo que supone una total ocultación y opacidad.

Si su gobierno, el gobierno de la señora Buruaga actuara con transparencia, al inicio de las alegaciones se hubieran publicitado adecuadamente entre los municipios afectados; cosa que no se ha hecho.

Y si tan beneficioso es para los vecinos y las vecinas de la zona, por qué nadie de la promotora ha explicado cuáles son estos beneficios.



Por último, señorías, localidades pequeñas como Seña sufrirían un impacto socioeconómico negativo debido al ruido de los generadores y la destrucción del paisaje como hemos oído en esta tribuna.

De modo que el grupo Socialista va a apoyar esta moción, a pesar de que como grupo nos hubiera gustado contar con el PRC, con su respaldo también en localidades como San Miguel de Aguayo, donde la lucha contra la construcción de aerogeneradores consiguió este ayuntamiento que no se construyeran en su localidad.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el grupo parlamentario Popular tiene la palabra el señor Liz.

EL SR. LIZ CACHO: Señor Hernando, los molinos del parque eólico Corus llevan su firma, la de su grupo, la de su partido, la del Partido Regionalista de Cantabria.

Su partido elaboró el mapa de exclusión eólica, que dice dónde, se pueden poner molinos y dónde no. Aquí tienen los puntitos donde ustedes dijeron que se podían poner molinos. Fueron ustedes, sí, a través de su consejero, ¡eh!, el señor Gochicoa; aquí le tenemos, en abril de 2022, presentando el mapa de exclusión eólica; quienes decidieron qué municipios tenían zonas aptas para instalar molinos y quiénes no. Y entre ellos su consejero Regionalista dijo que se podían poner molinos en Ampuero, en Guriezo, en Liendo, en Limpias, en Rasines, en Ruesga, en Solórzano y en Voto. Y así salió este mapa del proyecto eólico Corus. Y además en comparecencias. Si ve el Diario de Sesiones, el señor Gochicoa dijo varias veces, reiteradamente, que estaba siendo muy riguroso, muy riguroso.

Pues mire, y voy a poner aquí también al parque eólico Piruquito, que también afecta a aquella zona de Cantabria.

Hoy no reconociendo esto, señor Hernando, no entonando el mea culpa, ha perdido usted una oportunidad única de convencernos al resto de la cámara, en especial al grupo Popular, de que su preocupación por Corus es real, es honesta. Y no una pura simulación, una pura demagogia, un puro teatro y un puro populismo. Ha perdido hoy usted aquí esa ocasión.

Por todo eso, y por lo que estoy diciendo, me llamó muchísimo la atención, la osadía el otro día; hoy ha estado más mesurado; la osadía de la intervención del señor Hernando durante el debate de la interpelación, exagerando su supuesta indignación. Y no tuve otro remedio que recordar aquella escena del Quijote cuando se entabla la discusión de si son molinos o son gigantes, que Sancho le decía a El Quijote: que no son gigantes, señor, son molinos. El Quijote se empeñó erre que erre que eran gigantes con el resultado que todos conocemos.

Y aquí es donde yo quería llegar. Porque si los aerogeneradores de Corus; proyecto estatal, no se olvide; el Estado es el órgano sustantivo. Si son molinos o gigantes, se verá en su momento, señoría. Estamos en un momento muy incipiente de la tramitación. Faltan informes sectoriales de todo tipo. No podemos... No tenemos elementos de juicio para formarnos un juicio; falta absolutamente muchísima documentación. Así que no alarme, por favor, no alarme a la población.

¿Usted pretende que el gobierno de Cantabria informe o manifieste su criterio sin tener, sin basarse, sin fundamentarse en informes objetivos, en informes técnicos que digan si hay, o no hay un impacto visual?

Mire, le voy a decir una cosa, una frase muy clara. Lo que no se mide se desconoce. Y este Gobierno no va a informar ni va a mostrar su criterio hasta que no se mida adecuadamente el impacto.

Este es un gobierno serio, es un gobierno que fundamenta su criterio sobre informes y estudios técnicos. No políticos, señoría. Para hacer informes con criterios políticos ya estuvieron ustedes en el gobierno, ¡eh!; que todavía estamos pagando la chapuza del concurso eólico que le tumbaron los Tribunales, y todavía los ciudadanos de Cantabria están pagando las indemnizaciones a las empresas por preñar los informes de política y no de criterios técnicos. Eso es lo que hacían otros, no nosotros.

Lo que no se mide –reitero- se desconoce y usted hoy Sr. Hernando no ha medido, por lo que le reitero si los aerogeneradores de Corus son molinos o son gigantes como en El Quijote, lo tendrán que decidir los informes técnicos, no este Parlamento, no este Gobierno y también le digo si finalmente esos molinos son gigantes serán gigantes regionalistas no le quepa la menor duda.

Y estese seguro que este grupo y que este Gobierno siempre van a estar en la defensa de nuestro paisaje, de nuestros recursos naturales, no nos ponemos de perfil, no nos ponemos de perfil. ¿Sabe usted lo que es ponerse de perfil? Mire, le voy a leer a propósito de Piruquito que lo tenemos aquí, el 20 de diciembre del 22, la Subdirección General de Evaluación Ambiental del Gobierno de España dirigió una consulta a la consejería que dirigía el Sr. Guillermo Blanco, a los efectos de



evaluar el impacto ambiental del parque Piruquito ¿sabe que respondió el entonces consejero regionalista? Nada, no respondió ese era el interés.

El 8 de marzo del 23, la misma subdirección del gobierno de España remite una nueva consulta a la consejería dirigida por el Sr. Blanco a los efectos de evaluar el impacto del parque eólico Corus ¿sabe lo que respondió el Sr. Blanco, consejero regionalista? Nada, no sabe, no contesta.

Por último, con fecha 3 de abril del 23, la misma subdirección general se dirigió no a la consejería sino al Ayuntamiento de Guriezo, y éste, su alcaldesa entonces pidió auxilio, puso en conocimiento del Sr. Blanco este requerimiento del ministerio del Gobierno de España para que ustedes les dijeran qué criterios tenían. No hace falta que diga que el Sr. Blanco no contestó absolutamente nada. Ese era el interés que ustedes tenían entonces, ese es el interés que ahora simulan tener pero que no tenían cuando gobernaban. Y dicen que nos ponemos de perfil, pasotismo entonces cuando realmente pudieron hacer algo o hipocresía ahora, o las 2 cosas, que es lo que yo me temo.

De verdad, Sr. Hernando, deje de darse golpes en el pecho, deje de hiperventilar, deje de hacer aspavientos, porque en este asunto me temo que no están ustedes para esos trotes.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada, tiene la palabra por el Grupo Regionalista el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: La ignorancia es la madre del atrevimiento, eso es lo que el Sr. Liz nos ha demostrado aquí.

No tiene ni idea de lo que es el PROT, no tiene ni idea de lo que era el mapa de exclusión eólica, no tiene ni idea de lo que se debatió en Comisión, donde le recuerdo que el Sr. Media dijo "Este mapa no tiene ningún valor jurídico" lo dijo el Sr. Media.

Pero es que usted, es que usted es un ignorante en esta materia y, además lo peor no es eso, lo peor es que actúa con mala fe en sus planteamientos, sí, actúa con mala fe, porque no es verdad que ese mapa establezca las zonas donde se puede construir, no, establece las zonas donde no se puede construir y establece que en aquellas otras habrá que evaluar correspondientemente los proyectos.

¿Y sabe qué ha ocurrido con el proyecto del parque eólico de Corus? Que el día 28 -silencio por favor, para que lo escuche bien porque yo creo que desde arriba no lo entiende bien- ¿sabe qué ha ocurrido con el proyecto del parque eólico de Corus? Que se han presentado cientos de alegaciones por parte de ayuntamientos y por parte de los vecinos ¿sabe quién no ha informado todavía? El Gobierno ¿sabe que el Gobierno tiene que informar y ya está fuera de plazo, que tiene que pedir prórroga del plazo para informar? Esa es la realidad.

¿Pero sabe qué es peor? Que en mayo se lo dije al consejero y el consejero dijo que yo esto hasta que no estén en plazo no, no voy a hacer nada, ahora está en plazo ¿qué ha hecho? Nada ¿qué ha hecho? Nada.

Es lo que toca ahora y haga el favor de no echarme en cara el desarrollo eólico, porque si hay algún parque eólico puesto en marcha en Cantabria en este momento es gracias a los regionalistas, porque ustedes se posicionaron en contra, porque la a la única que lo quería era la alcaldesa de San Pedro de Romeral, que tendré que recordárselo, porque el Sr. de Selaya, alcalde y actualmente diputado se manifestó en contra de los molinos y se manifestó en contra.

Pero voy más allá, el actual alcalde de Molledo está en contra del parque eólico del Escudo. Sus juntas vecinales de Campoo de Yuso están en contra del parque eólico del Escudo. Dígaselo al consejero, si la energía eólica solo sale en Cantabria gracias a nosotros.

Pero mire, estamos hablando del parque Corus, mire, el parque Corus es dañino para nuestro paisaje, es dañino para la reserva natural de las marismas de Santoña. Es dañino para el proyecto de la montaña oriental costera. Es dañino para los restos prehistóricos de la zona, es dañino para el turismo, es dañino para la economía, es dañino para el territorio donde viven miles de ciudadanos.

A lo que parece que no es dañino, es para el Partido Popular y aquí lo van a tener fácil se lo vuelvo a decir sí o no a Corus. El consejero la semana pasada se puso de perfil, hoy ustedes aquí ni pueden, ni deben y voy a hacer como el Sr. Liz, les exijo que se posicionen ya que el Partido Popular exige, pues el Partido Regionalista también, les exijo que se posicionen a favor o en contra de Corus toda vez que, como ya señalé antes, señora presidenta, hemos aceptado la enmienda del Grupo VOX.



Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la moción número 79 con la enmienda del Grupo VOX.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Veinte votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Quince abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la moción número 79 por veinte votos a favor y quince abstenciones.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto cuarto del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 164, relativa a cumplir la resolución aprobada por el Parlamento número 111/4300-0069, relativa a desarrollar las políticas necesarias para hacer efectivo el compromiso Cantabria, por la caza y otros extremos, Presentada por el grupo parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el grupo regionalista, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Buenos días, señoría, presidenta.

Hoy traemos de nuevo una proposición en favor de la caza, ya son varias en esta legislatura, que se trata, lo que trata es de hacer efectivo aquel documento compromiso por la caza que firmamos todos los grupos en mayo del 2023.

La caza tiene ventajas para la sociedad y también para la biodiversidad. Para la sociedad, además de para el conjunto de cazadores, la caza ayuda a controlar, a controlar las poblaciones de especies de animales que causan daños en los cultivos y daños también en las personas, sin ir más lejos hoy, mañana y pasado todos los días, habrá un accidente en Cantabria a causa de una especie salvaje, principalmente ungulados, y de éstos principalmente jabalíes; también para preservar la sanidad animal, les decía hace unos meses aquí que también es necesario realizar controles cinéticos para evitar el posible contagio de fauna salvaje a animales de granja. Les hablaba de la fiebre porcina africana, una enfermedad que ya desde el 95 se entendía en erradicación en España, pero que sigue siendo transmisible y puede volver a llegar, y su mortalidad es del cien por cien.

Les hablaba de la enfermedad Aujeszky como un hombre raro que lo causa un hiper virus, perdón, y que puede afectar tanto al sistema nervioso como al reproductor de los animales domésticos y que tiene una alta letalidad, es hoy en día frecuente en España, que haya perros que mueren por Aujeszky al morder a un jabalí, vale, pero ya lo es también, lo está siendo activo en Cantabria, y el circovirus porcino tipo 2 es una enfermedad fatal para cerdos y jabalíes, que finaliza siempre con la muerte del animal. En general, los científicos aseguran además que el jabalí es el reservorio, quien transporta la mayor parte las bacterias responsables de enfermedades como la brucelosis, la tuberculosis o la leptospirosis, que pueden traspasar al ganado vacuno y que tenemos triste conocimiento de sus efectos en Cantabria.

Lo más recomendable es tomar medidas de bioseguridad y la actividad cinética es una de las más importantes en la práctica. Además, la caza sostenible proporciona alimento fresco de alta calidad para las comunidades locales, es una forma para los cazadores de conectarse con la naturaleza, de mantener tradiciones culturales y también de manifestar su responsabilidad con la conservación de la naturaleza.

En cuanto a las bondades de la caza practicada de manera sostenible y ética, ayuda a controlar, como antes decía, la población de animales, mantenimiento del equilibrio natural, un equilibrio que también le recordaré que se rompió hace muchos años, y tenemos como ejemplo el lobo. Tenemos tristemente seguir hablando del lobo que, aunque en Cantabria hablamos siempre y me habrán escuchado, que el control poblacional del lobo practicando la caza lo hacen los agentes del medio natural de forma constante, cuando han podido hacerlo, y el lobo no es un trofeo de caza deportiva en Cantabria, si se realiza a través de la caza que hacen los agentes del medio natural.

Por todos estos motivos es importante respetar las leyes, las regulaciones relacionadas con la caza para garantizar su sostenibilidad. Señorías, la caza genera en España 6.475 millones de euros, o, lo que es lo mismo, el 0,3 por ciento del



PIB nacional y el 13 por ciento del PIB en el sector agrícola. Esas cuentas en Cantabria son fáciles de echar porque somos el 1,5 por ciento de casi todos. La caza genera 614 millones de euros en retornos fiscales para las arcas, el 33 por ciento de esos recursos lo generamos aportando las tasas los cazadores.

Los gestores, los gestores también en los terrenos cinegéticos, los realeros, todos contribuyen a esas cosas, al mantenimiento de los 186.785 empleos directos en España, gran parte de ellos la mayoría en el medio rural. Los propietarios y gestores cinegéticos invierten 233 millones de euros al año en conservación y otros 54 millones en el mantenimiento de accesos a pantanos, de podas, mejoras en los montes, cortafuegos, casi 300 millones anuales de conservación de la naturaleza. Gracias a fundaciones como Artemisa o al proyecto Aristeo tenemos estos datos que son fiables y hoy les proporciono. Hay 700.000 licencias de caza en España y en Cantabria 25.000 si contamos también la pesca continental, la mayoría son cazadores y 110 cotos de caza en nuestra región. Los regionalistas en nuestro programa, además, llevábamos en la legislatura 23 al 27, que defenderemos los usos tradicionales del medio rural, incluidas actividades como la caza y la pesca, que lo son.

En definitiva, consideramos la actividad de la caza como una herramienta clave para el control de algunas especies de fauna y genera recursos económicos, y, por ello, de la mano de las sociedades de cazadores, y aprovecho para saludar a una de las más importantes, La Bosca, cuyo presidente se encuentra con nosotros, de la mano de ellos, apostamos por el fomento de la caza, siempre de forma compatible con la conservación de la naturaleza y el respeto a nuestra diversidad. Ese documento, Cantabria por la caza, que elaboró la Federación Cántabra de Caza, ha sido apoyado por todos los grupos que están representados aquí en el día de hoy. Lo que hoy aprobamos con este pacto, lo que intentamos es seguir en modificar distintos artículos de la ley de caza del 2006, la ley también del deporte del 2000, entre otras cosas, siempre consensuado, como he dicho, con la federación y las sociedades de caza para que, entre otras cosas, podamos agilizar la renovación de costos, empujar al lobo del LESPRES, que es una de las nuestras prioridades, para la incorporación de jóvenes y de la mujer al mundo de la caza. En abril del año 2023 el Partido Regionalista formalizó esa firma un documento denominado Compromiso por la caza en Cantabria, un documento con la federación, y con la firma de ese documento asumimos defender el conjunto de compromisos de ese decálogo reflejados en el documento.

Por lo expuesto presentamos hoy a su debate la propuesta de resolución siguiente, que se reconozca que la caza es una actividad esencial para el control de poblaciones de especies como el lobo o el jabalí; para la protección de las explotaciones agrícolas y de la biodiversidad; para defender el impacto positivo de la caza en el desarrollo socioeconómico del medio rural y el mantenimiento del paisaje; la protección; y apoyar al colectivo de cazadores frente a los ataques de unos mínimos grupos de la sociedad que les ataca; formalizar acuerdos con comunidades autónomas, con el fin de promover una licencia común, que evite desigualdades, que reduzca trabas administrativas, con independencia del territorio en el que vivan.

Que se inicie el plan de recuperación de especies de caza menor en la reserva regional del Saja; que se estudie el aprovechamiento de especies como la cabra de monte en Peña Prieta; que se lleve a cabo el Plan de lucha contra el furtivismo; que se adopten medidas necesarias para que sean los cazadores, bajo la supervisión de la guardería de montes, quienes lleven a efecto el control de ungulados fuera de las áreas de seguridad mediante el perreo o la cacería extraordinaria por daños; que se inste al Gobierno de España a adoptar las medidas necesarias para que vuelvan a ser los cazadores quienes realicen los controles de ungulados en los parques nacionales, que se vetó ya hace unos años; y que se agilice finalmente la gestión administrativa de la renovación de cotos, facilitando, además, administraciones de cotos a los administradores que así lo soliciten la comarcalización de los mismos con el fin de mejorar su gestión.

En definitiva, apoyemos la caza en el día de hoy, los beneficios de la actividad cinegética que he expresado, y al medio de cazadores al mundo, al sector de cazadores con esta propuesta que les pido que apoyen todos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra el Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías, miembros del Gobierno.

Bueno, pues aquí estoy una semana más, fijando la posición de mi grupo parlamentario sobre un tema, en este caso referido a la actividad cinegética. Yo espero ser digno para el Sr. Blanco de participar en este debate, a pesar de no ser cazador, porque no es precisamente mi pasado, tampoco el que se caracteriza por no haber hecho mucho por los cazadores, aun teniendo en mi mano todos los instrumentos para ello.

Este Parlamento ya debatió una proposición no de ley en febrero sobre la caza, también en octubre, y mi grupo parlamentario también se sumó a ese compromiso por la caza al que se ha aludido en este debate. La verdad es que leyendo esta proposición no de ley yo he creído tener o realizar un viaje en el tiempo, porque es prácticamente clavada a una



enmienda que presentó el Grupo Regionalista a una iniciativa presentada el pasado mes de octubre que, por cierto, no salió adelante.

Señorías, nosotros hoy hemos presentado una enmienda de modificación que viene a corregir este texto en algunos aspectos y a establecer pequeños matices en otro, y me voy a referir poco a poco, señor Blanco, a esa enmienda para explicarle por qué la hemos presentado. Respecto al punto 1 y los acuerdos suscritos entre el Gobierno y la Federación de caza, el apoyo y la colaboración de este Gobierno con la Federación de caza es total. Hoy se trabaja de manera conjunta y coordinada para garantizar y facilitar el ejercicio de la actividad cinegética, que además ustedes saben como yo que es un aspecto esencial más para patrocinar, para promocionar y vincular la protección de nuestro medio rural.

Proyectos tan ambiciosos que se están llevando a cabo desde el Gobierno, como el desarrollo de una plataforma para la gestión de los cotos de caza, desarrollarlo de manera conjunta, con una excelente acogida, por cierto, entre los cazadores, y que tiene también continuación en esa herramienta que se está desarrollando de elección y adquisición de permisos de caza de forma telemática. Además, es que la consejera de educación mantiene un contacto permanente con la Federación de caza, sin ir más lejos, el pasado día 15 se ha reunido con su presidente y con su vicepresidente. Pedimos también puntualizar que la caza es una actividad esencial en el control poblacional de los ungulados silvestres, señor Blanco, si focalizarlo en especies concretas. Me refiero al jabalí, la caza actúa como medida preventiva más allá de reducir las poblaciones del jabalí, sí, sin embargo, en el caso de la población del lobo, Sr. Blanco, este Gobierno tiene el firme convencimiento de que el control de determinados ejemplares se tiene que hacer bajo criterios estrictamente técnicos, y usted también creo que lo compartirá ¿verdad?, como medida de reducción de los daños que esta especie genera sobre la ganadería.

Por tanto, entendemos que es mucho más eficaz y efectivo, sobre todo, que ese control poblacional se realiza a través de los agentes del medio natural.

Compartimos el contenido de los puntos 3 y 4. El primero de ellos, porque además dentro de las reuniones de este Gobierno con el Comité de Caza y Pesca Cantabria va a proponer, va a poder adherirse al sistema de licencia única, con el que ya cuentan varias comunidades autónomas. Y porque en el punto 4, aunque no existe como tal un plan de recuperación de las especies de la caza menor en la reserva del Saja esta consejería ya trabaja en aspectos fundamentales, como desbroces de matorral, protección y recuperación de espacios, y fomentar el desarrollo de pastizales que pueden contribuir también a conservar especies como pueden ser, por ejemplo, la liebre en la zona, entre otros.

Apoyamos el plan de estudio del aprovechamiento de especies como la cabra montés, en Peña Prieta y del resto, y en el resto de zonas que los planes de aprovechamiento digan, no solamente en Peña Prieta.

Y fíjense qué importante. Los planes de la consejera Susinos y esto lo explicó en su comparecencia de presupuestos, no pasan solo por reforzar el cuerpo de agentes del medio natural, sino sus medios técnicos. Este presupuesto del año 2025 que presenta el Gobierno Sáenz de Buruaga, contempla una partida récord para renovar, por ejemplo, el parque móvil de estos agentes del medio natural.

Respecto al control extraordinario de especies del jabalí con medidas de minimización, de los daños que produce a la ganadería. Yo tengo que recordarle, Sr. Blanco, que esto es algo que ya se realiza y se continuará haciendo, mediante batidas extraordinarias y perreos que se han llevado a cabo por los cazadores y los titulares de los cotos de caza.

En este caso, los agentes del medio natural solo se dedican a intervenir en aquellas zonas en los que exista un riesgo para la, para los bienes, para la integridad física de las personas, por ser consideradas zonas no cinegéticas.

Pero donde no vamos a coincidir y aquí lo lamento, es en su demanda sobre los parques nacionales.

Mire, vamos a poner un ejemplo, el Parque Nacional de los Picos de Europa.

Usted conoce como yo que ese control ya se realiza por los cazadores, mediante el desarrollo de batidas extraordinarias y programadas y autorizadas, Sr. Blanco, por eso entiendo mucho menos cuando lo que usted plantea, cuando además esto que le digo goza de un amplio reconocimiento social y aceptación entre los cazadores de la zona, le voy a hablar de Cillorigo y le voy a hablar de Camaleño, por ejemplo.

Y, finalmente tengo que recordarle que fíjese el compromiso de este Gobierno con la caza, que la quiere proteger en Cantabria, mediante un proyecto de ley, que la consejera y la presidenta han asumido y será una realidad en esta legislatura.

La nueva Ley de Caza pide que nos vendamos frente a la súper protección de los integristas medioambientales, que todos sabemos quiénes son. Tiene que servir, una verdadera ser una verdadera herramienta de desarrollo rural, Sr. Blanco, y es fuente de riqueza en nuestros pueblos.



Por tanto, usted, que todavía nos predica en esta tribuna casi como si todavía fuera consejero, sabe que todo lo que le he dicho no solo se corresponde con la realidad de la caza, de la actividad cinegética en Cantabria, sino que además corresponde a la necesidad de que lo que usted ha planteado aquí, Sr. Blanco, se pueda llevar a cabo en sus términos y con rigor.

Y eso quien ha ocupado responsabilidades del Gobierno durante cuatro años bien debiera conocerlo.

Nosotros no trabajamos semanalmente un ratito...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señor diputado.

EL SR. AGUIRRE PERALES: -Acabo, acabo presidenta-, desde esta tribuna por el sector de la caza. Este Gobierno, con su consejera, lo hace a diario.

Bien les hubiera valido a ustedes cuando gobernaron, que hubiera cundido el ejemplo.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Vaya por delante nuestro apoyo sin fisuras a esta proposición de los regionalistas, entre otras cosas porque quiero poner de manifiesto lo que para mí es una falta de respeto a las iniciativas aprobadas en esta Cámara. Es que es la cuarta vez que vamos a hablar sobre este tema. La cuarta vez donde se vota a favor de iniciativas, que luego no tienen ningún recorrido en la práctica, porque no se ejecutan las medidas.

Yo creo que gobernar en minoría, como les gusta presumir a este Gobierno, pues debiera conllevar más respeto también a las decisiones del Parlamento. Pero bueno, pues se prescinde de ejecutar lo que decida la mayoría de esta Cámara, y así nos va.

Fíjense que, en febrero, boletín del Parlamento, de febrero, 28 de febrero, concretamente, ya se aprobaba lo que, efectivamente todos los grupos firmamos, que fue desarrollar las políticas necesarias para hacer efectivo el compromiso de Cantabria por la caza.

Pero es que el 16 de octubre, lo tienen ustedes también en el boletín del Parlamento, a instancias de VOX se aprueba reconocer que la caza es una actividad esencial para el control de las poblaciones de lobo, jabalíes, para la protección de las explotaciones agrícolas y ganaderas, una actividad que contribuye al mantenimiento social, económico del paisaje, la biodiversidad, el desarrollo socioeconómico del medio rural y la protección del patrimonio cultural.

Se apoyó apoyar en el ámbito de sus competencias a la caza, promoviendo y difundiendo los valores sociales, culturales, económicos, de la caza.

Se apoyó con 27 síes, yo es que me sorprende todo lo que estoy oyendo hoy, el que el Gobierno de la nación, iniciar los trámites para lograr una nueva legislación de, que recoja las demandas de los cazadores, que establezca una única licencia común en toda España, que evite que se creen desigualdades entre las regiones, que garantice que todos los ciudadanos puedan ejercer esta actividad sin trabas, con libertad, independientemente del lugar donde vivan. Reconocer desde las instituciones el impacto, que lo ha explicado perfectamente el Sr. Blanco, de las del impacto socioeconómico de la caza, especialmente en las zonas rurales.

Es decir, que aquí venimos reiteradamente a aprobarlo mismo, a decir lo mismo, y ahora resulta que lo de la enmienda del Partido Popular ya me ha parecido tremendo, porque es una enmienda en relación con una redacción regionalista, que no dice cómo ni de qué manera se tiene que regular, simplemente dice hágase, hágase por parte de los cazadores, no les dice cómo.

Es decir, que, si quieren introducir cualquier matiz por el hecho de ser un parque natural que debe de establecerse, porque no es lo mismo un parque natural que cualquier otro otra parte del territorio, pues hágase.

Pero claro, decir aquí que el argumento es que como el PP va a hacer una ley, va a proponer una ley, un nuevo texto y bueno, pues, pues prefieren venderlo ellos; a mí de verdad, esto, esto de reiterar y reiterar aquí una y otra vez lo mismo para que luego no se cumpla nada, pues a mí me parece lamentable.





Pero miren, efectivamente, no podemos olvidar que la caza en Cantabria es muy importante. De hecho, de hecho, en cuanto al número de practicantes supera ligeramente lo que le correspondería por tamaño y población. Y desde VOX reiteramos lo que siempre les decimos a los ecologistas de salón, que la fauna salvaje tiene capacidad de matar, créanselo tiene esa capacidad y que los postulados absurdos que se están llevando a cabo en esta materia nos van a conducir, ojalá me equivoque, ¿verdad?, a una tragedia; porque el lobo cada vez está más cerca de las casas, cada vez está más en disposición de poder atacar al ser humano.

¿Por qué? Porque ya el ser humano no le hace nada al lobo y, en consecuencia, esa proximidad es un gran problema.

Fíjense, los osos no son de peluche, señorías; los lobos no son lindos peritos salvajes; los jabalíes no son un dulce cerdito llamado Pumba, no lo son.

Si no hay gatos que cacen, porque ahora los tenemos que esterilizar con la nueva Ley de Bienestar Animal, pues al final tendremos ratas y ratones en todas las casas, en todos los pueblos. Esto es sentido común se lo digo de verdad.

Tenemos un problema en esta materia y lo que no entendemos es que la caza es necesaria, lo ha sido siempre desde el principio de los tiempos. La caza es necesaria, la caza mantiene el equilibrio del ecosistema, la caza es buena, es buena. Y, además, además hace que las generaciones, que por cierto cada vez está siendo más complicado también en este ámbito el relevo generacional, pero hace que las educaciones, las generaciones se eduquen, en lo que es la naturaleza, el cuidado, la conservación.

No se puede estar tan cegados por el ecologismo radical y por el animalismo que se vaya sin más contra la caza y se ignore sus muchos beneficios.

En fin, yo creo que la gestión, la conservación de especies cinegéticas, el patrimonio cultural, están íntimamente asociados a la caza. Hay que buscar el equilibrio natural, y la caza, como digo, forma parte de ese equilibrio.

Por último, miren, hay que buscar desarrollar una estrategia regional, por supuesto, para luchar contra el furtivismo, usted lo ha dicho, lo ha dicho. Mostrar el apoyo a la derogación de la Ley de Bienestar animal y a la reforma del Código Civil, pero del Código Penal, perdón, pero yo les digo que estamos en disposición de volver a aprobar lo mismo que ya hemos aprobado aquí tres veces, esta será la cuarta, pero si no se ejecuta, de poco servirá.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias. Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Salmón.

LA SRA. SALMÓN CALVA: Muchas gracias señora presidenta. Buenos días señorías.

Pues efectivamente el grupo parlamentario Regionalista nos trae de nuevo una iniciativa que ya ha sido debatida y comentada en numerosas ocasiones.

Yo creo que en la parte troncal hemos coincidido todos los grupos parlamentarios. Hemos hablado todos de las ventajas que tiene la caza para la sociedad en su conjunto. Hablábamos y estábamos de acuerdo todos de que ayuda a controlar las poblaciones de especies de animales que causan daños en cultivos y en personas. Hablábamos también de los posibles contagios entre la fauna salvaje y los animales que estaban en la granja. Que la caza era una medida, era una actividad cinegética que ayudaba a controlar este asunto.

Hablábamos también de la ventaja que tenía la caza como actividad sostenible, que proporcionaba alimentos frescos de alta calidad para las comunidades locales. Cómo era una forma de conectarse con la naturaleza y mantener tradiciones culturales. También hablábamos de la importancia de respetar las leyes.

Todas estas cuestiones salían de los debates que hemos tenido en torno a este tema.

Y luego también hablábamos del compromiso con la caza, que es el punto primero que recoge su iniciativa, Sr. Blanco.

Y con respecto a ese punto, nosotros en su día cuando mi compañero defendió esta iniciativa ya le hizo ver que el grupo parlamentario Socialista había presentado una enmienda.

Había presentado una enmienda porque en este compromiso por la caza, uno de los puntos era la derogación de la Ley de Bienestar Animal. Y ahí el grupo parlamentario Socialista no estaba de acuerdo. Le explicaba mi compañero por qué, le decía: Hemos presentado una enmienda a uno de los objetivos del compromiso de Cantabria por la caza, en el que se



pide la derogación de la Ley de Bienestar Animal, dado que cuando se produjeron las reuniones con los grupos políticos aún no había entrado en vigor dicha Ley.

En la actualidad, la Ley de Bienestar Animal está vigente y gracias a una enmienda del grupo Socialista, en su artículo 1.3, dice –textualmente. “que los perros de caza quedan excluidos de la aplicación de la misma”. Por lo que dicha Ley no les afecta.

En su día, usted nos dio su argumentación de por qué no nos aceptaba esa enmienda. Cosa que entendimos.

Usted me puede decir: ¿cómo es que no han presentado a esta iniciativa nueva esa misma enmienda? Pues lógicamente porque el resultado entiendo que iba a ser el mismo; no nos lo iba a aceptar.

Y siendo coherentes con nuestro sentido del voto de las anteriores ocasiones en la que el grupo parlamentario Socialista ha mantenido la postura de abstención, hoy igualmente lo vamos a mantener. Nos vamos a abstener. Por supuesto que no estamos en contra de todo lo que se ha hablado aquí, pero en ese punto en concreto sí. Y en tanto en cuanto no se modifique o no se incluya algún punto en el que se exceptúe, pues nuestra postura por coherencia va a seguir siendo la misma.

Nada más. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada tiene la palabra, por el grupo Regionalista, el señor Blanco.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Pues Sr. Aguirre, qué quiere que le diga. Han presentado ustedes una enmienda que venía a corregir en comas y puntos el decálogo que yo les presentaba. Y lo que querían era que lo aceptásemos y no apoyarlo directamente, porque quieren hacernos creer que ustedes están dando pasos para... Pero llevamos un año y medio y no han hecho nada.

Pero desde luego es que no podría aceptarse en ningún caso, cuando usted suprime el punto número 8.

¿Usted realmente ha preguntado a las sociedades de cazadores: ¿Si están de acuerdo con que el control de ungulados en los parques nacionales lo sigan haciendo Tracsa? ¿Ustedes han preguntado a la Federación Cántabra de Caza y a la sociedad de cazadores de Cantabria: ¿Si están de acuerdo? Pues no, no lo han preguntado. No solo han preguntado y se lo van a echar en cara.

En cualquier caso, no se lo puedo aprobar por eso. Porque, entre otras cosas, pregúntele al gobierno extremeño que están luchando porque en su parque nacional, en Extremadura, se siga, se pueda hacer por parte de los cazadores. Pregúnteles.

Es un gravísimo error lo que ustedes han presentado aquí como enmienda, suprimiendo ese punto. Es imposible que se lo podamos aprobar, desde luego.

Pero bueno, en definitiva, durante un año y medio tampoco han hecho nada en favor de la caza.

Usted me preguntaba, usted fue consejero. Fuimos pioneros en que el control del jabalí en el parque nacional Picos de Europa se hiciese por parte de los cazadores. Por eso están contentos. Fuimos los pioneros.

Y yo le pido que sigan en todos los parques haciéndolo a través del Estado. Y usted me dice que lo retire. Hable con los cazadores, con la Federación... Ya, bueno, ya me encargaré.

Miren, señorías, en definitiva los cazadores y la caza, les aseguro que es una pasión, un sentimiento, una forma de vida que no les voy a pedir que entiendan ustedes, a un cazador diputado como yo. No.

Pero sí les voy a pedir, señor Aguirre y a todos ustedes, que apoyen los servicios que la caza realiza; porque todos estamos comprometidos en mejorar la situación de los ciudadanos de Cantabria.

Los ciudadanos de Cantabria necesitan de la caza para todos esos beneficios que la caza les aporta. Y por eso les pido que sean comprometidos con su labor de servidores públicos y apoyen esta proposición no de Ley que hemos presentado hoy.

Y que se sigan dando pasos. Que defiendan a un sector que a veces está marginado, como tantos nos damos golpes de pecho defendiendo sectores marginados. Bueno, pues los cazadores en algún sentido a veces nos sentimos así por parte



de la Administración que mira para un lado. Pues que lo defiendan, porque los beneficios de la caza son palpables, están ahí.

Señores del Partido Socialista, ustedes firmaron el decálogo por la caza, compromiso por la caza, donde venía recogido ese punto que usted dice que hoy no va a votar, o no va a apoyar porque está ese punto. Ustedes firmaron ese compromiso también.

Nada más, muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de Ley número 164.

¿Votos a favor de la misma ¿

EL SR. BLANCO TORCAL: Veintisiete votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Ocho abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por tanto, se aprueba la proposición no de ley número 164, por veintisiete votos a favor y ocho abstenciones.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto quinto del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 182, relativa a la presentación del proyecto de ley de Autoridad del docente y otros extremos, presentada por el grupo parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el grupo parlamentario VOX tiene la palabra el señor Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta. Señorías.

Coincidiendo con la presentación del informe del Defensor del Profesor del curso 2023-2024, realizado por el sindicato ANPE hace un par de semanas; como ustedes saben, sindicato mayoritario de la educación pública en España; les traigo una iniciativa que recoge una reivindicación histórica, tanto de este como de nuestros docentes, que es la creación de una Ley de autoridad de docencia para Cantabria.

Y para explicarles esta necesidad, voy a leerles un párrafo de uno de los documentos presentados por ANPE. Dice: Para que el profesorado pueda asumir las responsabilidades que la sociedad le encomienda ha de sentirse seguro en su papel, reconocido en su función, apoyado y autorizado en su actividad, sin cuyo ejercicio no desempeñará de forma adecuada su compleja labor.

Sin autoridad, el profesorado no podrá guiar a los niños y a los adolescentes en su desarrollo intelectual. Sin autoridad, no podrá hacer crecer a los alumnos como personas. Sin autoridad, estará incapacitado para inculcarles con algunas posibilidades de éxito, los valores cívicos y los comportamientos democráticos. Sin autoridad, en fin, sufrirá su autoestima y disminuirá su prestigio profesional.

Y esta falta de autoridad señorías, queda reflejada como les decía, tanto en el último informe del Defensor del profesor del curso 2023 -2024 como en los informes precedentes, remarcando una complicada tendencia ascendente de este problema.

Concretamente, el último informe nos indica que en el curso 2023-2024 el servicio presentado por ANPE incrementó en un 7,9 por ciento las actuaciones de apoyo al profesorado víctimas de conflictividad en los centros, realizaron 2.101 actuaciones a nivel nacional. Especifican que estas actuaciones reflejan solo la punta del iceberg de los problemas reales de convivencia existentes en los centros educativos, y que el porcentaje de docentes atendidos a los que se diagnosticó depresión alcanzó el 13,4 por ciento mientras que el 69,9 por ciento sufrió ansiedad y al 16,1 por ciento se le concedió la baja.

Además, el informe evidencia que se incrementaron en términos absolutos los 3 tipos de casos en los que se clasifican los incidentes que sufren el profesorado, problemas con los alumnos, problemas con los padres y otros problemas.



Respecto a los problemas con los alumnos, se mantienen porcentualmente los conflictos relacionados con éstos que afectan a más del 40 por ciento de las actuaciones, aumentan en términos absolutos los problemas a la hora de dar clase y aumentan las agresiones de los alumnos a los profesores. Y de los docentes que informaron el 22 por ciento expusieron falta de respeto de los alumnos, el 21 por ciento, relataron problemas a la hora de dar clase, otro 20 por ciento informaron de falsas acusaciones, y en un porcentaje menor bastante pequeño informaron también de amenazas.

Y respecto a los problemas relacionados con los padres, los más repetidos fueron las falsas acusaciones, las denuncias en el centro o bien en la inspección, las faltas de respeto o incluso el acoso y en un pequeño porcentaje también las agresiones físicas en esta ocasión de los padres a los docentes.

Y ante esto, señorías, el servicio del defensor del profesor ha hecho público que en el 87,6 por ciento de los casos que atendió proporcionó asesoramiento a los profesores, en un 63,9 por ciento apoyo, en un 54,7 por ciento información sobre legislación y en un 17,7 por ciento asesoramiento jurídico. Motivo por el cual ANPE ha lanzado un llamamiento para que la Administración asuma su responsabilidad en el apoyo a los docentes, en la cual subrayó que los docentes deben contar con un respaldo adecuado frente a las agresiones o las falsas denuncias.

Y esta es una nueva realidad, señorías, ante la cual debemos actuar, porque es cierto que hasta mediados del siglo XX la escuela tenía múltiples problemas, siempre ha tenido algunos problemas, pero no tenía este problema, no había una falta de autoridad, más bien el problema quizá podría ser el contrario, un cierto autoritarismo y ahora, en los últimos tiempos, con la llegada de estas ideas progresistas de la izquierda, se ha pasado de un extremo al contrario, y hemos visto cuestiones que cuando éramos jóvenes nunca hubiéramos imaginado. Hemos visto cómo se ha vaciado de contenido un concepto tan bonito y significativo como maestro; hemos visto la desaparición de la tarima, que implicaba un cierto estatus de dirección al profesor; hemos visto la desaparición del usted, que otorgaba un respeto hacia el docente y hemos visto el colegueo entre alumnos y profesores, que a priori puede no ser malo, pero que ha conllevado a una cierta desautorización de parte de la labor docente.

Porque por supuesto que la labor del docente es la transmisión crítica pero también la transmisión del conocimiento, y en muchas ocasiones, señorías, hemos convertido al profesor en una especie de psicólogo, pero sin conocimientos de psicología, en una especie de padre espiritual, laico, de animador sociocultural, de coach, de motivador o de burócrata, que pasa más tiempo redactando papeles que preparando sus clases o efectivamente ejerciendo la docencia.

y todo ello en su conjunto ha perjudicado enormemente tanto la actividad docente como su función en las aulas y podemos verlo con dos ejemplos muy significativos. Por un lado, esa especie de sesiones de evaluación en las que se invierten los papeles y son los alumnos los que evalúan las labores del profesor no se bajo qué justificación peregrina; y por otro lado es la causada por la propia Administración que en algunas cosas, digamos que sugiere al profesor cambiar las notas, bajo esa idea de combatir el fracaso escolar, aprobando a quien no se lo merece o también la causada por las propias familias, que llegan incluso a presionar y amenazar al profesor si su hijo ha suspendido, cuando precisamente una de las funciones del profesor es aprobar o suspender al alumno y que, además, también es una enseñanza de vida.

Por tanto, nos encontramos ante una importante desautorización del profesor que se está traduciendo, año tras año, en el aumento de la conflictividad en las aulas, en el aumento de las agresiones de los alumnos a los docentes, en el aumento de las faltas de respeto o en problemas de acoso al profesorado que está llevando al aumento de problemas psicológicos, como son la depresión o la ansiedad.

De hecho, si volvemos al informe de ANPE del total de profesores que han accedido al Defensor del profesor, el 34 por ciento denuncia continuas faltas de respeto; el 20,7 por ciento sufre situaciones de acoso y el 20 por ciento tiene problemas a la hora de impartir sus clases.

Y ante esto, señorías, está claro que la autoridad que deseamos para nuestros maestros y profesores es la del prestigio y moral, la del prestigio social, porque los profesores no son agentes del gobierno, ni siquiera cuando son funcionarios y su autoridad está claro que debería estar establecida de manera natural por varias razones. En primer lugar, porque son adultos y están rodeados de menores de edad o en todo caso de personas muy jóvenes, también porque atesoran un saber técnico profesional, un saber específico, derivado de sus estudios, de sus másteres y de su preparación, y también porque dentro de su naturaleza, como os decía, está la capacidad de evaluar al alumnado, de aprobarlo o suspenderlo.

Sin embargo, esta autoridad moral actualmente está rota y, como ustedes saben, la autoridad moral es muy frágil, es muy fácil de romper y muy difícil de recomponer, por ello debemos hacer todo lo posible para recuperarla, porque el desempeño profesional del docente debe ser reconocido y apreciado no solo por el alumnado y por sus familias, sino también por toda la Administración y la sociedad.

Los valores de modernización que todos hemos asumido, los valores de libertad, de tolerancia, de inclusividad de igualdad, de capacidad crítica, deben ser perfectamente compatibles con otros valores tradicionales, que cada vez quedan más apartados. Y me refiero a los buenos modales, la disciplina, la obediencia, la obediencia señorías a las normas y a las autoridades legítimas y el respeto, que son ideas perfectamente compatibles.



Desde VOX siempre vamos a defender que la escuela sea un lugar de paz, un lugar de encuentro, de respeto de armonía e incluso de buen rollo, pero sin perder de vista que la escuela es un lugar donde se va a estudiar, dónde se va a aprender y dónde se va a trabajar, porque de ese aprovechamiento que tengan los alumnos se van a forjar las herramientas que les permitan decidir sobre su futuro y prosperar en la vida. Pero también si hacemos las cosas bien, se van a forjar las herramientas que permitan mejorar la sociedad.

Y por ello consideramos necesario impulsar una ley de autoridad docente en Cantabria que ayude a recuperar ese prestigio y autoridad del profesorado que nunca debió perder, que ayude a educar en el respeto, en el respeto a las normas, en el respeto a la autoridad y en respeto al compañero, tanto dentro como fuera de las aulas.

Por este motivo, señorías, les animo a que apoyen esta iniciativa llena de sentido común.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Muchas gracias, señor diputado.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra el Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Gracias, presidenta. Buenos días de nuevo.

Sin duda, cumplir con la palabra dada es si va a seguir siendo durante toda la legislatura la seña de identidad del Gobierno de la Sra. Saénz de Buruaga.

En el caso que nos ocupa, además, los docentes sobre un punto de vista multidisciplinar, ellos, y lo digo siempre, son el motor de nuestro sistema educativo, ellos son parte fundamental de nuestra comunidad educativa. Fíjense, ahora mismo mientras estamos manteniendo este debate, hay más de 11.000 docentes en las aulas de Cantabria, 180 por cierto nuevos este año, gracias a la gestión del consejero Silva, 60 de los cuales pertenecen al ámbito de la educación especial, y el presupuesto del año 2025, que también ha presentado en esta cámara el consejero Silva, contempla una inversión récord en el capítulo 1, una inversión sin precedentes en esta comunidad autónoma, que ronda los 420 millones de euros para sufragar las nóminas de profesores y maestros de Cantabria, un incremento de 13 más respecto al año anterior.

Hemos corregido, señorías, porque de eso también va, de proteger a los docentes, esa histórica infrapresupuestación que arrastraba el gobierno PRC-PSOE, y ese partir de menos 40 millones de euros a 1 de enero, que imposibilitaba que desde la Consejería de Educación se hicieran frente a retos tan importantes como los que hoy hace frente con valentía este consejero, como la recuperación de la sustitución parcial de docentes mayores de 55 años, esa pareja, ese binomio, profesor y técnico de las aulas de escolarización temprana, nuevo récord, más de doscientos ahora mismo en la red pública, y poder hacer frente a un diálogo sincero con los representantes de los profesores para futuras actualizaciones retributivas, porque claro, por los profesores señorías hay que trabajar y por los maestros todos los días, no puede estar uno en el Gobierno ocho años pasando el rato, mintiendo a los cántabros, dejando que pasen por delante los expedientes y luego, ser el más pancartero de la película, cuando los docentes reclaman algo.

Por tanto, la mejor manera de proteger a los docentes en Cantabria es seguir garantizando que haya más docentes, además, en un contexto de bajada de alumnos y que trabajen en las mejores condiciones, eso buscamos desde el Gobierno del Partido Popular, eso busca el Gobierno del Partido Popular, responsabilidad y hacer frente a los retos futuros, con realismo, sensatez que últimamente escasea un poco en determinada bancada de este hemicycle y con rigor. El compromiso de este Gobierno pasa por dotar de más y mejores medios e instrumentos al sistema para mejorar la convivencia en las aulas, todos tenemos y los consejeros lo dicen habitualmente y yo lo comparto, el orgullo de contar con uno de los mejores sistemas educativos de España, que es un éxito compartido de todos, de todos sin excepción, pero este Gobierno también han venido a tomar decisiones que garanticen una mejora de la convivencia en las aulas. Hablo, por ejemplo, de esa futura reducción de la ratio a final de legislatura en toda la etapa primaria, 20 alumnos por aula, o la medida impulsada por este consejero de educación, como es la imposibilidad de introducir dispositivos o teléfonos móviles en los CEIP y la recomendación de su utilización solo con criterios pedagógicos en la etapa de secundaria. También la presidenta del Gobierno y el consejero ha anunciado en reiteradas ocasiones ese futuro plan de educación inclusiva.

Por supuesto que queremos una comunidad educativa que siga avanzando con pasos o saltos, tanto cuantitativos con más docentes, que trabajen en mejores condiciones, con una mejor red de centros educativos, con más becas, con más inversión en transporte escolar, un nuevo récord de este consejero, por cierto, pero también cualitativos, y eso es lo que nos ocupa hoy, la piel del sistema. La futura ley de autoridad docente va a ser un magnífico paso en ese efecto multiplicador que va a tener y tiene la educación en Cantabria, con su tramitación este Gobierno va a cumplir con la palabra dada, medida 611 del programa electoral, señores de VOX, ustedes, que son tan amigos de echarle un ojo de vez en cuando al programa del Partido Popular, cosa que me alegra, sí, medida 611, se trata de un compromiso de legislatura asumido por la presidenta del Gobierno en el debate de investidura, suscrito posteriormente, como no puede ser de otra forma por este consejero y anunciado también por la presidenta del Gobierno al inicio del anterior curso escolar.



¿Por qué necesitamos una ley de autoridad docente? Bueno, la labor de los docentes, señorías, ustedes saben que es tremendamente compleja y cada vez se enfrentan a más retos y dificultades. Muchas veces hay que decirlo, se han visto abandonados por la administración regional. Podemos remontarnos, por ejemplo, a los primeros meses de la pandemia en los que no carecían, carecían de medios e instrucciones claras, y necesitan todos los mecanismos posibles de protección legal, claro que sí y moral, y no, Sr. Blanco, desde un punto de vista estricto en el sentido de la autoridad docente, reforzar la autoridad docente es mucho más que, que haya orden y rigidez en el procedimiento educativo. Seguro que muchos de nosotros, y creo que me va a entender ahora con lo que le voy a decir, tenemos entre nuestros maestros y profesores, a alguien que ha sido un referente vital para nosotros, ese es el espíritu con el que este Gobierno va a presentar la futura ley de autoridad docente para reforzar su papel, para su reconocimiento social, para complementar su autoridad institucional, respaldar legalmente su función, mejorar la calidad de la enseñanza, todo ello sustentado además en lo que establece el artículo 27.1 de la Constitución y lo que reconoce el artículo 28 de nuestro estatuto de autonomía en materia de desarrollo legislativo y ejecución de las políticas educativas.

Queremos mejorar la convivencia, como ya han hecho siete comunidades autónomas en este país. Por tanto, en relación a todo lo que ya he expresado y como este grupo quiere volver a ser riguroso con lo que votemos, hemos presentado una enmienda de modificación que viene a...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado.

EL SR. AGUIRRE PERALES: ...sí, corregir el rumbo de esta proposición no de ley, porque no es este Gobierno el que fija calendarios, este Gobierno va a hacer su trabajo, va a aprobar el anteproyecto de ley, aprobará el proyecto de ley del Consejo de Gobierno y lo remitirá a esta cámara y seremos los diputados quienes tendremos finalmente en nuestra mano la fecha en que esa futura ley entre en vigor.

No volverá a pasar lo que, por ejemplo, pasó con la estafa de Pablo Zuloaga en la Ley de juventud, porque los docentes merecen todo nuestro apoyo, este Gobierno es garantía de ese apoyo.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Y este Gobierno, mal que le pese a algunos ha venido tomar decisiones y no a meter los problemas en un cajón. Votaremos que sí si se acepta nuestra enmienda.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas.

Por meternos en cuestión en esta mañana y en este punto hoy tenemos una propuesta del partido VOX pidiendo que este 2025 haya en esta cámara un borrador de proyecto de ley de autoridad del docente, y, como no puede ser de otra manera, en este Parlamento, cada vez que hablamos de educación el Partido Popular decide una vez más acompañarse de VOX en materia educativa y presenta una enmienda que lo único que viene a decir es, señores de VOX, que en esta guerra es nuestra, que no solo no solo es suya.

Entonces, desde el Partido Socialista nos preguntamos por las razones de oportunidad y necesidad de una norma como esta. Son muchas las comunidades autónomas que han promulgado leyes elevando a autoridad la condición de docente, como Madrid, Castilla y León, Murcia, Aragón, Valencia, Galicia, Asturias, Castilla-La Mancha, Canarias o La Rioja, pero es una ley innecesaria a día de hoy y en el 2024, porque la consideración y el reconocimiento social de la función docente ya viene contemplada en la Ley Orgánica 2/2006 de Educación, modificada hace escasos meses en ese artículo 104, reconocimiento y apoyo al profesorado, "las administraciones educativas velarán por que el profesorado reciba el trato, la consideración y el respeto acordes con la importancia social de su tarea, y además las administraciones educativas prestarán una atención prioritaria a la mejora de las condiciones en que el profesorado realiza su trabajo y al estímulo de una creciente consideración y reconocimiento social de la función docente".

¿Es una ley demandada por el profesorado?, en estos momentos yo les diría que no, estoy seguro que saben, y si no esta tarde lo debatiremos, que el profesorado ahora mismo tiene otras prioridades encima de la mesa, como así también lo tienen nuestro sistema educativo. Estas demandas y reivindicaciones del profesorado por unas mejores condiciones laborales y salariales, por estabilización de las plantillas, por una reducción de los ratios del alumnado en las aulas, etcétera. Una ley no va a resolver el problema por sí sola sin aplicar otras medidas de consolidación real de la autoridad del profesorado, porque la autoridad del profesorado se obtiene en el aula, Sr. Blanco, no por ninguna ley, ninguna imposición que apruebe ningún parlamento. La autoridad del profesorado debe estar incluida en un global de medidas que deben



desarrollarse, muchas de las cuales requieren de una inversión económica, como la mejora de ratios y plantillas o la mejora retributiva.

Todo esto sí hará una verdadera consideración y auténtico reconocimiento social de la labor que desarrolla el profesorado. Nuestro sistema educativo tiene un déficit de plantillas y de estabilización de las mismas, instalaciones eficientes que hablábamos la semana pasada en este mismo pleno, estamos en los principios de la verdadera revolución tecnológica en nuestras aulas y en el aprendizaje, esto sí ayudará al reconocimiento social de los profesores. Si además esta ley pretende conferir autoridad jurídica al docente, entiendo que salga principalmente, como he escuchado a los 2 portavoces, tanto de VOX como el PP, principalmente para resolver conflictos, conflictos de convivencia escolar. Luego el problema del conflicto y el problema de la convivencia escolar es lo medular de la cuestión.

La autoridad no es ni más ni menos que un aspecto instrumental para resolver y garantizar la convivencia en la comunidad escolar, garantizar, en definitiva, que el objetivo, que es que haya fluidez entre el docente y el alumno y se pueda aprender, pues se desarrolle con normalidad.

Y ya nos dijo el consejero de Educación, el Sr. Silva, que en Cantabria hay un buen clima de convivencia en las aulas después de conocer los datos del informe anual del Observatorio de Convivencia escolar del curso 2022-2023, a principios de este enero de 2024.

Por tanto, una ley de autoridad docente no es una prioridad en Cantabria. Y si es esto lo que nos preocupa, pongamos más medios para garantizar la convivencia y garantizar que el profesorado pueda, en definitiva, prevenir situaciones de conflicto y pueda resolver situaciones de conflicto. Una ley por sí sola no va a resolver ningún problema, Sr. Blanco y Sr. Aguirre, una ley no da autoridad a un docente porque se aprueba en este Parlamento por tal, sino que le tiene que tener el propio docente en el aula.

El Partido Socialista votará en contra de esta PNL, por entender que no es la prioridad en estos momentos en nuestro sistema educativo ni la prioridad para los docentes.

Son muchas las acciones para mejorar la convivencia en las aulas que este Gobierno debe acometer, que no pueden esperar y que entendemos que deben gastar todas las energías. Son muchas las reivindicaciones del colectivo docente en estos momentos y entendemos que esas reivindicaciones en orden de prioridades no está la Ley de Autoridad Docente. Votamos no al tándem del Partido Popular VOX en educación, votamos no a que el Partido Popular siga a pies juntillas todo aquello que VOX le pone encima de la mesa en este Parlamento.

Y, Sr. Aguirre, miente cada vez que sube a esta tribuna. Si no, hoy le van a corregir si el presupuesto del 2025 en Educación corrige la infraestructura, como dice usted, histórica, no es así; no corrige ninguna infrafinanciación en educación.

Quiero destacar la encomiable labor y función de los profesores y profesoras de los docentes y maestros y maestras en el ejercicio de desarrollo del derecho de la educación, consagrado en la Constitución española y en el Estatuto de Autonomía para Cantabria, que persigue como fin el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto de los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.

Es importante que entre todos pongamos en valor la actividad docente y hoy es un momento para hacerlo, en este Pleno o en cualquier sitio.

Muchísimas gracias.

LA SRA PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, señora presidenta. Buenos días.

Señor diputado de VOX, me sorprende el repentino interés por los enseñantes. Lo digo porque usted habla de recuperar el prestigio del profesorado, cuando esta misma Cámara más de una vez y hasta hace bien poco, si no me falla la memoria, son ustedes presentaban proposiciones de ley para combatir el adoctrinamiento en las aulas, poniendo incluso ejemplos de centros concretos en los que se cometían supuestos atropellos ideológicos por parte de docentes, que se dedicaban a adoctrinar a esos alumnos.

Lo que de verdad desprestigia a los docentes y les hace perder autoridad, son actuaciones como estas que tienen en el Parlamento y en cualquier tribuna pública, en los que presentan al profesorado como un colectivo que se dedica a manipular ideológicamente a su alumnado o adoctrinándolo, sembrando desconfianza sobre las enseñanzas que se imparten en las aulas, proponiendo que tenga que haber permiso previo de las familias para tocar según qué temas.



Son ustedes los que con estas propuestas ponen en entredicho la profesionalidad del colectivo docente, convirtiéndolo, en sospechoso de manipular las mentes de los jóvenes, de los estudiantes.

Con su propuesta de ley podrán investigar, invertir al profesorado quizás, lo dudo, de potestas que dirían los latinos, pero con sus actuaciones les están privando de auctoritas, auctoritas es decir, la autoridad pasada ni el prestigio, influencia moral y la legitimidad reconocida de una persona o institución, más allá del poder formal es lo que verdaderamente necesita el profesorado y no el autoritarismo que se desprende de la palabra, y su iniciativa, que parecen claramente una vuelta al pasado que no estamos de acuerdo.

Es en esas auctoritas lo que el docente es el que tiene que ganar frente a sus alumnos. La Administración educativa y los poderes públicos tenemos que ayudarles en su consecución y no ponerlo más, difícil, difícil, diciendo que se adoctrinan o exigiendo que tengan que pedir permiso a las familias para impartir determinados temas.

Ustedes lo fían una ley, pero definir qué es la autoridad en el aula es muy complejo. Los regionalistas, nos inclinamos por la idea de tener capacidad para crear un espacio dentro del aula, que permita el desarrollo en un proceso de enseñanza y aprendizaje, permitiendo el logro de los objetivos.

Los alumnos deben notar que el profesor, profesora, maestro o maestra tienen ganas de transmitir valores y conocimientos y por ello es importante dar ejemplo.

El alumnado valora mucho más que los docentes, sepan que en todo momento qué hacen en sus clases y a ello se suma la cualidad de la empatía, la conexión entre el alumnado y el docente, que es un factor esencial para desarrollar clases que sean efectivas y beneficiosas para el alumnado. Una clase donde los alumnos estén motivados, y concentrados en la enseñanza que están recibiendo, un ambiente escolar donde el trabajo conjunto, el respeto, la cercanía, sean la base fundamental de la actuación.

La tarea del profesor es de ayudar al alumno a abrirse en un mundo que no conoce, y hacerlo no de manera paternalista, sino con objetividad.

En cualquier caso, lo que seguro es que tener autoridad no ayuda a los docentes a desarrollar una clase más efectiva y beneficiosa para nuestros alumnos. Una clase donde los alumnos sean del curso que sean, estén atentos y concentrados por motivación, y no por obligación; de ahí la importancia de tener autoridad en el aula.

Pero, como les decía y quiero insistir, el profesorado necesita autoridad moral, influencia y legitimidad, y eso no se consigue mediante leyes, que se aumente su capacidad, si no potenciando su prestigio social, señor diputado.

Y para prestigiar socialmente al profesorado, es reconocer laboralmente su profesionalidad. Una profesión como la docente, en la medida que esté cada vez mejor retribuida y con, y mejores condiciones laborales atraída a los mejores, acumular talento que eso prestigia, eso confiere auctoritas.

Es fundamental para reforzar la autoridad del docente, promover y reconocer la calidad de su formación profesional, la mejora de sus condiciones laborales y la calidad de los recursos que se disponen, además de reconocer públicamente sus iniciativas innovadoras.

Si queremos dotar de más autoridad al profesorado, no tenemos que escribirlo una ley, el papel lo aguanta todo. La autoridad no puede darse por imposición legal, los docentes tienen que ganársela día a día y es fundamental el trabajo de los padres en los hogares, porque la labor educativa depende de casa y no se puede sustituir en el colegio. El docente sí que colabora en el trabajo educativo, pero no lo puede sustituir.

¿Realmente, se van a resolver los problemas en el aula y la relación entre el profesorado y el alumno, reconociendo a la autoridad docente, señor diputado? Se nos olvida que ya existen normas de convivencia en los centros educativos y como bien ha dicho el portavoz socialista, la convivencia, los centros de Cantabria no es tan mala como usted nos parece dar. Ha sido reconocido un colectivo, pues sí hay problemas, como hay dentro de la normalidad, pero no para alarmarnos.

Vamos a votar en contra de esta PNL por coherencia por otras PNL en esta línea que hemos votado que no.

Pero si verdad queremos dotar de autoridad en estos momentos lo tenemos muy fácil, señor diputado, lo primero que tenemos que decirle a la sociedad que los enseñantes tienen razón en su actual conflicto y que apoyemos sus justas reivindicaciones salariales. Y lo mejor, lo segundo es mejorar el resto de condiciones laborales, como la disminución de las ratios, que se está haciendo, como se hizo en la anterior consejería, que se empezó la Educación Infantil y ahora, pues está lógicamente subiendo los distintos grupos, no como tenemos que oír que parece que se hecho en este Gobierno.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señora diputada.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Termino, señora presidenta.





Y lo segundo es mejorar y con..., dar más apoyos materiales y humanos para hacer frente a la compleja diversidad que existen en las aulas.

Mire, señor diputado, todo va unido a un auténtico círculo virtuoso...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Señora diputada, su tiempo ha finalizado.

LA SRA. NOCEDA LLANO: ...el reconocimiento, termino, termino, implica más autoridad y esto más calidad en la enseñanza y cuanto más calidad más reconocimiento más autoridad...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias....

LA SAR. NOCEDA LLANO: ... y así sucesivamente.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ...diputada.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Muchas gracias, señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario VOX, el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

En primer lugar, dar las gracias al Partido Popular por apoyar esta iniciativa. Vamos a apoyar su enmienda porque busca el mismo objetivo, que es implementar esta ley a lo largo de 2025.

Lo que esperamos, señores populares, es que en esta ocasión la cumplan; que no ocurra como aquella iniciativa que aprobamos referente a realizar un estudio para introducir becas de Bachillerato en los centros concertados para aquellas familias con problemas económicos y que todavía seguimos esperando. Esta misma mañana les hemos reclamado ese informe.

Por tanto, como les decía, vamos a apoyar esta enmienda, pero esperemos que la cumplan. En caso de que no lo cumplan, ya les anunciamos que, a finales de este año, si el Partido Popular no ha traído esta Ley, será VOX el que registre y traiga tramitar la Ley de la Autoridad del Docente.

Referente al Partido Regionalista y al Partido Socialista. Respecto al Partido Regionalista, evidentemente no le gusta la ley, el Partido Socialista nos dice que entiende que no es una reclamación de nuestros docentes, cuando la realidad es que es una reclamación del sindicato ANPE; el sindicato mayoritario de la educación en España.

Por tanto, ustedes hoy de nuevo vuelven a votar en contra de los docentes. Ustedes vuelven a votar en contra de los docentes de la pública y los docentes de la concertada.

Porque para ustedes son más importantes sus juegos políticos; hacer el puente pino y buscar ciertos equilibrios entre sus dos socios preferentes, Partido Popular y Partido Socialista, que busca realmente la defensa de nuestros docentes.

Y respecto el Partido Socialista, nosotros no estamos imponiendo absolutamente nada. Lo que estamos diciendo es que traiga el Gobierno a este Parlamento una Ley de Autoridad del Docente. Una ley que se tramitará como cualquier otra ley, en la que ustedes podrán enmendar todas aquellas cuestiones que no estén de acuerdo. Pero me sorprende que un partido democrático pueda llegar a defender que no se tramite una ley en el seno de la democracia. Es altamente complicado. Pero bueno, allá ustedes.

Ustedes sigan por ese camino, que nosotros seguiremos defendiendo a los docentes. Seguiremos trayendo a esta cámara las reclamaciones del sindicato ANPE; sindicato mayoritario de la educación de España y el resto de sindicatos de la educación. Y todo ello para conseguir la mejor educación en España.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley 182 con la enmienda del Grupo Popular.

¿Votos a favor de la misma?

Diecinueve votos a favor.



¿Votos en contra?

Dieciséis en contra.

Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 182, por diecinueve votos a favor y dieciséis en contra.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto sexto del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 185, relativa a reconocimiento del carácter prioritario de la negociación de cuotas de caballa del Atlántico, verdel, o sarda en el Consejo de Ministros de Pesca de la Unión Europea y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el grupo parlamentario Popular tiene la palabra el Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Buenas tardes, señora presidenta. Señoría.

Nos gustaría que esta iniciativa se aprobara por unanimidad. Esta iniciativa que propone al Parlamento de Cantabria instar al Gobierno, a instar a su vez al Gobierno de España, a dos cosas básicamente. Una, conceder a la costera del verdel, de la sarda, de la cabaña del Atlántico, la importancia que merece. Y dos, elaborar una estrategia de negociación europea que permita preservar los intereses de los pescadores españoles, de los pescadores del cantábrico, de los pescadores de Cantabria, en relación con esta actividad, con la gestión de este recurso.

Que en los últimos tres o cuatro años haya caído por el suelo, el nivel de capturas de verdel, sarda o caballa del Atlántico, no es solo un problema de los pescadores, y en concreto de los pescadores de anzuelo. Es un problema de todo el sector, pero es un problema de toda Cantabria. Porque o se toman medidas, o se revierte la situación, o ese sector camina irremisiblemente hacia la desaparición.

No puede sobrevivir la flota de anzuelo, la flota de artes menores, la flota de artes fijas, la flota de otras artes no puede sobrevivir razonablemente si no revierte esta tendencia, en relación a la costera del verdel. Porque esta flota básicamente vive de dos pesquerías; el verdel o sarda en primavera, el bonito en verano. Y si a una bicicleta le quitamos una de las dos ruedas, la bicicleta se cae.

Luego, digo que es un problema de los pescadores de anzuelo, es un problema del sector pesquero, pero es un problema de toda Cantabria. Y hay poblaciones de larga tradición pesquera en esta región, en las que únicamente subsiste este oficio; es decir, si esos barcos se desmantelan, la pesca desaparecerá para siempre de algunas de las localidades de Cantabria donde históricamente ha tenido la importancia que ha tenido.

Al verdel o sarda; en Europa llamada caballa de la Atlántica; faenan tres tipos de flota: la flota de cerco, la flota de arrastre y la flota de artes menores o la flota de anzuelo.

El cerco, son grandes barcos tripulados por 15, 16, 17 tripulantes, que tienen asignada una cuota del verdel o sarda muy pequeña. Y a pesar de la escasez del recurso, sus medios técnicos les permiten capturar la cuota que tienen asignada, entre 60.000 100.000 kilos al año por barco, y normalmente lo pescan. A duras penas, hay muy poco verdel, pero lo pueden pescar.

De todas maneras, no es eso lo importante. La flota de cerco no depende del verdel o de la sarda para sobrevivir. En el volumen de ingresos del año, esto es casi irrelevante. Es una ayuda interesante para empezar la campaña, pero no depende de ellos. Sus grandes costeras son el bocarte y el bonito.

En el arrastre ocurre lo mismo, tiene otras alternativas para trabajar; la cuota que tiene asignada es muy baja. La capturan y la cubren.

El problema es las pequeñas embarcaciones que pescan verdel o sarda con líneas de anzuelo que están tripuladas por tres, cuatro o cinco hombres, que venían dedicando a esta costera toda la primavera pescando cada día pequeñas cantidades y ahora ven cómo el pescado llega menos al cantábrico; como llega a menos, pasa más rápido y la costera, que antes duraba dos meses, o dos meses y medio. hoy se reduce a tres o cuatro semanas. Esa es la flota que está en peligro. Que además depende enormemente de esta campaña, como también de la del bonito. Esa es la flota que está en peligro.

Y seguirán peligro en la medida en que no revierta la situación de la pesquería que debe abordarse desde una perspectiva de conjunto en el marco europeo, como ahora explicaré.



Hay una enmienda a la iniciativa que yo he mirado con interés, pero voy a proponerle al ponente de la iniciativa, señor Blanco, del Partido Regionalista, que esto lo tratemos y lo abordemos en otro momento, que seguramente vamos a ponernos de acuerdo.

Pero el corazón, el espíritu de esta iniciativa es enviar un mensaje al Gobierno de España, para que pida en Bruselas la atención que merece esta campaña de verdel o sarda, y se elabore una estrategia de negociación allí. Y meter ese elemento que usted propone con ser interesante, creo que desdibuja el espíritu principal de la iniciativa.

Por eso le pediría que nos diéramos el tiempo necesario para tratar ese asunto en otra iniciativa, que, seguro que nos vamos a poner de acuerdo, pero no incorporarla hoy. Es lo que le voy a pedir.

Digo que, del futuro de la recuperación de la pesquería del verdel, sarda, caballa del Atlántico depende el futuro del sector, de pequeñas embarcaciones de Cantabria que trabajan con líneas de anzuelo, a lo largo de todos nuestros puertos pesqueros: Castro Urdiales, Laredo, Colindres, Santoña, Suances, Comillas, San Vicente de la Barquera, Santander.

¿Qué es lo que está ocurriendo, porque ese descenso en las capturas? pues básicamente porque en el mar del Norte hay una sobreexplotación que se ha ido de las manos.

El área de distribución de este pescado abarca el mar del Norte, las aguas del canal de la Mancha, la zona de Bretaña y el golfo de Vizcaya, mar cantábrico, el caladero 8°C, es una misma área de distribución para el mismo pescado que emigra, y, según las épocas del año, está más al norte o más al sur.

Si España pesca 30.000.000 de kilos de verdel o salga al año y ahora se propone una reducción del 20 por ciento, yo digo ¿de qué sirve esa reducción del 20 por 100 si Noruega pesca 300.000.000 de kilos, si Islas Feroe pesca 160.000.000 de kilos; si Islandia pesca, 140.000.000 de kilos; si Groenlandia pesca 80.000.000 de kilos?, ¿qué incidencia puede tener la contención en el esfuerzo pesquero que hagan las flotas de Irlanda de Francia y de España si estos otros países, acogiéndose a que no pertenecen a la Unión Europea y no están sujetos a los acuerdos que se adopten en el seno del Consejo de Ministros de Pesca de la Unión Europea hacen luego lo que les da la gana, y se auto asigna las cuotas que les da la gana?.

Los científicos dicen que no debe pescarse más de 500.000.000 de kilos en toda Europa de esta especie al año pasado ejercicio, se superaron los 900.000.000 de kilos, y no fueron los pescadores españoles quienes excedieron su cuota, ni siquiera quienes castigaron la especie, eso se produjo en el norte de Europa.

Por eso decimos que hay que actuar y hay que actuar en Bruselas. Claro, a quién puede preguntar ¿Qué capacidad tiene el Gobierno de España para imponer a países como Noruega, Islandia, islas, Feroe, que no pertenecen a la Unión Europea imponer la obligación de respetar los acuerdos que adopten los consejos de ministros de Pesca de la Unión Europea? ¿qué capacidad tiene la Unión Europea o España para hacer ver, en la Unión Europea que Noruega Islandia Groenlandia también tienen que formar parte del acuerdo de gestión de ese recurso el verdel, la caballa del Atlántico Norte, la sarda aunque no pertenezcan a la nave Unión Europea?, pues, tiene una herramienta vincular los acuerdos para el reparto de las cuotas de pesca a la importación de pescado de esos países para el consumo humano por parte de los mercados europeos, es decir, elaborar una estrategia de negociación que incorpore criterios comerciales.

Eso es lo que estamos pidiendo. Este asunto se ha debatido a lo largo del último año en tres ocasiones en el Senado, en el mes de marzo, se pidió al Gobierno de España que elaborara un plan de actuación, en el mes de octubre se le ha pedido en concreto que encargue un informe científico sobre el estado del verdel, la caballa, la sarda y plantee las causas del descenso del stock y plantea su vez medidas a adoptar, y el pasado día 26 se ha acordado instar al Gobierno de España a elaborar una estrategia de negociación en el seno de la Unión Europea para incorporar a los acuerdos de reparto de cuotas, también aquellos otros países que no pertenecen a la Unión, pero cuyas flotas faenan en el mismo en las mismas aguas y creemos que para el sector pesquero en Cantabria tiene la suficiente importancia este acuerdo como para que también se adopte en el Parlamento y se le haga saber al Gobierno de España, que el futuro de este oficio de del sector pesquero de anzuelo depende de la recuperación de ese caladero, y para eso deben adoptarse medidas conjuntas en toda la Unión Europea.

Pedimos al Gobierno de España que se implique en esta solución, saben los pescadores que cada vez que tienen el problema, un problema el Gobierno socialista de España nunca está, siempre les da la espalda, pero vamos a intentar que, al menos en esta ocasión se tome en serio el problema y se lo tome en serio, haciéndole ver entre todos, bien desde el Parlamento de Cantabria, la necesidad de adoptar soluciones.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.



Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Regionalista que ha presentado una enmienda, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Hablaba señoría usted y efectivamente con razón del bonito el verdel y su importancia, razón tienen, más sabiendo que ya el chicharro está a cero, chicharro a parte ya.

Y es, aquí subyace, algunos serán buenos conocedores del tema, es lo que se sustancia ahora, dónde podemos llegar, una bajada del 22 por ciento para este año, por una sobrepesca que usted ha explicado de hasta un 40 por ciento en los últimos 14 años, nos lleva a esto es lo que lo que propone ahora la Unión Europea 22 por ciento para el 25 por ciento, un acuerdo además, que ya se ha alcanzado con Noruega, Islas Feroe, con Islandia, con el Reino Unido, con Rusia no, porque con Rusia no se pacta, también pesca pero creo que no se acuerda.

Y es un, es una bajada que corresponde a lo propuesto por el Consejo Internacional para la explotación del mar, el ICEX, lo que viene advirtiendo hace tiempo el ICEX, que hay una línea bajo la cual, y nos acercamos a esa línea, la biomasa del verdel pelagra, sobrepasada esa esa línea hacia abajo esta a cero, que es lo que nos ocurrió con el chicharro, y ha alertado que llevamos tanto tiempo pasándonos de ello, no todos, y ahora le voy a explicar.

En el 2016, 2010, perdón, ya superaron el 40 por ciento las cuotas que se habían marcado y en todos estos años la sobrepesca ha llegado hasta ahí.

Miren, el ICEX nos propuso, propuso a todos los Estados miembros consensuado con esos Estados que les he dicho están fuera de la Unión Europea 782 toneladas de verdel para el 2023, 700 ¿saben cuántas desembarcaron? 1.056 cuando ya estábamos con una sobrepesca se desembarcan.

Atentos al dato, Reino Unido y Noruega, que no están en la Unión Europea saben ustedes descargaron 215.000 toneladas de un total de 785 permitidas, hasta 782, islas Feroe para ver perdón 175 toneladas, Islandia, 141 y Rusia, como ha dicho 110.000, aunque con Rusia no se pacta.

Por buques, cerco, arrastre y otras artes apenas capturamos toda la flota del Cantábrico 25.000 toneladas, esa es la diferencia, el 79 por ciento de las toneladas descargan por arrastre por barcos de arrastre en aguas del nordeste del Atlántico-nordeste, el arrastre pelágico, el 20 por ciento por los buques con red de cerco, y fíjense todos los que estamos aquí familiarizados y hay alguno que ha ido a verdel, y lo sabe bien con anzuelo solo se coge el uno por ciento escaso, el uno por ciento todas las capturas se cogen con anzuelo, que es realmente la pesquería que no sobreviviría sino se pone el TAC cero.

Los Estados costeros adelante con alcanzado un acuerdo para fijar ese límite en 577.000 bajamos de 700, que antes les decía, a las 577, pero tienen que reunir se este mes de diciembre para que Bruselas, que ya apuesta por llegar a un acuerdo en partes implicadas en la explotación de la pesquería de stock, llegado a un acuerdo también con las demás y potenciar el reglamento para el control.

La disminución de este stock provoca incremento, sin control de la, de la pesquería de otras flotas, sobre todo del Norte.

De lo que hemos hablado hasta ahora yo he visto estas esta propuesta suya, de la que adelanto que vamos a apoyar y está en su mano, está en su mano, aceptaron o no la enmienda, pero estamos hablando de verdel no sé cuándo vamos a volver a hablar de verdel, pero estamos hablando de verdel y tiene su sentido este cuarto punto, que no es de sustitución, es una enmienda de adición que está hablado con los representantes de los pescadores, que se persigue hace tiempo y que creo que podría ser un asunto que se persigue hace tiempo y que nosotros podríamos hoy también acordar, salvo eso sí y es cierto que usted quiera presentarnos aquí solamente aquella que ya presentó en el que tiene usted todo su derecho, pero es quien lo presenta que aquella que presentó el Senado.

Pero quiero unos segundos solamente para explicarles la con la congruencia que tenemos que tener con todos estos temas. Estamos hablando del peligro de llegar a un tercero el año próximo por decirles una fecha ojalá no toquemos madera para ello, pero claro, nos encontramos con el gobierno de Cantabria, que exige hace 15 días al gobierno, al gobierno, al ministerio, aumentar la cuota del verdel, hay que tener mucho cuidado, señora presidenta, con lo que se le exige al Estado en estos momentos en los que estamos diciendo virgencita que me deje como estoy y ya que nos han propuesto una bajada de un 22 por ciento de la Unión Europea que no somos nosotros, no podemos y digo tenemos sobre todo a apelar a la congruencia y no podemos decir este tipo de cosas que lo que hacen es confundir a los demás, porque los pescadores saben son los principales preservados desde la especie lo que tienen que pescar.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.



LA SRA DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. No voy a reiterar aquí las cifras que se han dado, que las comparto vaya por delante nuestro apoyo también sin fisuras a esta iniciativa.

Nadie, nadie como los pescadores están más interesados en preservar los caladeros, en preservar las especies cuyas capturas constituye su modo de vida.

Llevan décadas haciendo las cosas bien, pero, señorías, en Bruselas han decidido que hay que cambiar el modo, las artes de pesca, una decisión política escondida, bajo la excusa científica y el loable objetivo de conservar, y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.

Un objetivo que han cumplido a rajatabla, tradicionalmente los pesqueros españoles y hay que decirlo hay que decirlo así, el problema está en otros sitios, y yo he de decirle, Sr. Fernández, que usted no deja de sorprenderme porque reproduce aquí una iniciativa llevada a cabo en las Cortes Generales, en el Senado, en este caso, pero al mismo tiempo que reiteran esta propuesta, que nosotros apoyamos, y nos gustaría también que aceptaran la enmienda regionalista, porque va, porque mejora lo que usted plantea, sin embargo, siguen siendo la muleta del PSOE en Bruselas, y esto, Sr. Fernández, para mí es un engaño claro a los pescadores.

Hace apenas semana y media que el PP y el PSOE cerraron en Europa el acuerdo para nombrar a Teresa Ribera como miembro de la Comisión Europea, les guste o no, el PP y el PSOE firmaron un acuerdo por escrito, usted dice es que los españoles ahí nos descargamos, bueno, pero es que ustedes deberían tener un peso considerable para también forzar al PP europeo a que no haga barbaridades y nos dañe, como está haciendo.

Es que además ustedes se han comprometido a aplicar el pacto verde europeo, se comprometen a firmar el acuerdo de libre comercio entre otras cosas es que todo esto tiene unas consecuencias y parece que aquí decimos unas cosas, pero en Europa decimos otra.

Ahora se quejan de lo que VOX viene denunciando desde hace muchos años que mientras los pescadores del cantábrico se enfrentan a estrictas limitaciones de la Unión Europea, hoy lo han explicado aquí perfectamente sin embargo, las flotas extranjeras, las que no están usted lo ha explicado también en la Unión pues se autodesignan, cuotas sin restricciones, unas restricciones desde luego que no son de recibo, y esto amenaza, como siempre, la viabilidad de las embarcaciones locales en este en este caso además ese uno por 100 que estamos hablando, que quedaría totalmente fuera de juego.

Yo de verdad que me alegro que se apunten a reiterar aquí y a sugerir que se regulen las exportaciones también de pescado de estos países de Europa y las capturas, por supuesto, me alegra que se apunten a lo que llevamos diciendo desde hace años, porque creo que es de sentido común, pero aquí vamos a seguir denunciando que los burócratas y los políticos sin haber pisado el campo, sin haber se subido a un barco en su vida amparados bajo el sectarismo y el ecologismo radical, pues deciden desde Bruselas el futuro de sectores esenciales para Cantabria, en este caso, y para España.

Y coincido también yo lo iba a hacer la misma crítica. Fíjese que traigo su misma nota de prensa donde por un lado sabemos, sabemos que los pescadores cántabros tienen claro que hay que preservar esos caladeros y, por lo tanto, hay que cuidar la especie, pero efectivamente aquí lo primero que dice su nota de prensa es que la consejera ha exigido al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación el incremento de la cuota de verdel, la rebaja del IVA del pescado, que apoyamos la promoción de su consumo y otra serie de medidas, pero, bueno, pues yo creo que tenemos que ser también coherentes con esto.

Fíjense, se en Europa usó la bandera, ayer ha emprendido una ofensiva que para nosotros es absolutamente suicida contra nuestra industria y nuestro sector primario, mientras promueve la competencia desleal, la deslocalización es lo que se produce, la deslocalización se genera como consecuencia de favorecer los intereses de terceros países, lo cual tiene muy poco sentido, pero he de decirle, Sr. Fernández, que ustedes vuelvo a insistir y el PSOE son los principales responsables de esta situación y que apoyan estas medidas y otras en la agenda 20-30, esa agenda que para nosotros es ruinosa, ruinosa y además se hace sobre la base de una falsa de emergencia climática, y se lo digo, no porque sea cosa de VOX o de esta diputada se lo digo porque usted espero que haya leído el manifiesto de 1.600 científicos entre ellos por cierto, un español, dos Premios Nobel titulada no hay emergencia climática que analiza siglos, si esto es emergencia climática analizan estos científicos siglos de emergencia climática, porque en esencia uno de los componentes del clima es que es caótico y que hay etapas de desertización y etapas de gelamiento, y esto parece que va a seguir siendo así y que la mano del hombre ojalá fuera poderosa, pero no es tan poderosa como algunos políticos creen.

Fíjese, los físicos estadounidenses, un ganador del Premio Nobel en 1983, y otro, en 2022, se han sumado a esa declaración y hablan de peligrosa corrupción de la ciencia que amenaza la economía mundial y el bienestar de miles y miles de personas.



Termino con esto la ciencia del clima tiene que ser mucho menos política, las políticas climáticas deben ser mucho más científicas y nuestros pescadores cántabros necesitan que el Partido Popular abra los ojos en Europa y deje de votar con el Partido Socialista.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Salmón.

LA SRA. SALMÓN CALVA: Gracias, señora presidenta. Buenos días de nuevo, señorías.

una vez que he escuchado al Sr. Fernández con la iniciativa que nos trae hoy aquí y de apreciar y valorar sus observaciones, que son interesantes, porque además soy consciente de que él es un gran conocedor de la pesca, como bien ha comentado usted, esta iniciativa se ha llevado a la Comisión de Pesca al Senado justo el día 26 de noviembre, y, antes de proceder a dar le una valoración del sentido del voto del Grupo Parlamentario Socialista y, como usted bien ha dicho, el objetivo de la iniciativa es enviar un mensaje al Gobierno de España, me parece justo ya sé que usted sí conoce el criterio del ministerio sobre este asunto, usted si lo conoce, pero el resto de señorías quizá no, y entonces me gustaría indicar cuál es un poco el criterio o la opinión del ministerio antes, después proceder a darle una valoración.

La propuesta presentada por la Comisión Europea el pasado 31 de octubre sobre los TAC total admisible de capturas y cuotas para el 2025 no especifica un el relativo a la caballa, si bien en el seno de los Estados costeros de la ANEAC, la organización de pesquerías del atlántico nororiental y, ante la falta de un acuerdo de reparto, las partes acordaron que el nivel de capturas de esta especie para 2025 fuera de 576.958 toneladas, es decir, el mismo consejo que recoge el ICEX, el Consejo internacional de exploraciones del mar, en su recomendación publicada el pasado 30 de septiembre bajo el enfoque del rendimiento máximo sostenible.

Esta recomendación supone una reducción de un 22 por 100 con respecto a la campaña del 24, debido a la reducción de la biomasa.

A la espera de los resultados de las reuniones que se celebrarán los próximos 16 y 17 de diciembre sobre la caballa en Estados costeros se prevé que la Comisión proponga un TAC total admisible de captura en base a un porcentaje de reparto similar al que la Unión Europea tuvo en el acuerdo del 14 sin el Reino Unido, es decir, en torno al 26 por 100.

Con respecto al punto de los estudios técnicos de la caballa, que también recoge su iniciativa, al igual que ocurre con otros stocks pesqueros, España recopila la información de estos dentro del programa nacional de datos básicos, que, bajo coordinación del ministerio, del mapa del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, integra los institutos científicos encargados de obtener datos biológicos, de todos ellos.

Esta información biológica se obtiene tanto de los datos de conservadores, perdón, de observadores a bordo, de buques comerciales de las diferentes flotas y artes, como de la red de muestreo, en puertos y lonjas y de la propia información que aportan los pescadores a través del diario de pesca.

Además de todo ello, se coordinan las denominadas campañas de investigación en mar para la obtención de los denominados índices independientes de la pesquería y además, se desarrollan específicamente campañas dentro de esta apuesta por la mejora del conocimiento en febrero de 2024 se ha desarrollado incluso una campaña específica y nueva bordo del buque de investigación Vizconde de Eza, propiedad del ministerio, que ha recorrido la cornisa cantábrica para estudiar en concreto el patrón de agregación y distribución espacial de esta especie antes de la apertura de la pesquería, todo ello bajo la dirección científica del Instituto Español de Oceanografía.

Con respecto al punto del aspecto comercial, desde España se ha denunciado el comportamiento irresponsable de terceros países en el ámbito comunitario.

Fruto de esta presión esta dimensión se ha empezado a incluir en las conversaciones de alto nivel entre la Unión Europea y Noruega. Además, se encuentra en proceso de revisión el reglamento de la Unión Europea el 1.026/ 2012, del Parlamento Europeo, del Consejo, de 25 de octubre del 12, sobre determinadas medidas destinadas a la conservación de las poblaciones de peces en relación con los países que autorizan una pesca no sostenible para definir adecuadamente lo que significa la falta de cooperación de un país tercero en materia de gestión de los recursos pesqueros.

Este reglamento fue la base jurídica para la aplicación del reglamento de ejecución, 7-93/2013 de la Comisión, por el que se establecen medidas respecto a las islas Feroe, con el fin de garantizar la conservación de la población del arenque Atlántico escandinavo que supuso la prohibición de la introducción en el territorio de la Unión, de arenque atlántico escandinavo, caballa capturados bajo el control de las islas Feroe, además, se prohibió la utilización de los puertos de la Unión para los buques que enarbolan pabellón de las islas Feroe y pesquen arenque atlántico escandinavo o caballa.



Esto es lo que opina el ministerio con respecto a los puntos que recoge su iniciativa, que también recogía la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Pesca del pasado mes de noviembre, y teniendo en cuenta sus observaciones y su exposición y teniendo en cuenta la opinión también del ministerio, desde el Grupo Parlamentario Socialista no nos vamos a oponer a la iniciativa que nos trae hoy aquí.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda, tiene la palabra por el Grupo Popular, el Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Las dos últimas intervenciones insisten en bueno, en hablar de estudios en hablar sin, yo creo que en el caso de la portavoz de VOX, sin saber muy bien lo que estaba diciendo, Sra. Díez, con todos los respetos, porque no se trata de la agenda 20-30 ni del cambio climático, en el desenlace no se trata nada de nada de eso.

Los científicos estudian cómo está el caladero, elaborando un informe en el que dicen cuál es la cantidad máxima de pescado de esta especie en concreto ahora verdel o sarda que se puede extraer del caladero.

Elevan esa propuesta la Comisión, la Comisión hace una propuesta y quién decide que yo creo que no lo ha pillado quien decide son los consejos, los ministros de Pesca de la Unión Europea, los Gobiernos que son los que se reparten esa cuota.

Pero es que el problema, Sra. Díez, Sra. Salmón no es solo lo que decidan esos ministros en relación al reparto de la cuota, si el problema no es lo que pesca Irlanda ni lo que pesca Francia ni lo que pesca España, si hasta podría España pescar más, como como contemplaba la reflexión de la consejería si podría pescar más, el problema no es lo que pesca España, ni Francia ni Irlanda, el problema es que Noruega pesca 298.000.000 de kilos, no 215, 298, el problema es Islas Feroe pesca 167, es que Islandia, pesca 140 y la ni la Unión Europea, sus ministros de Pesca, lo que deben hacer a propuesta de España, que es quien más está sufriendo, es plantear una negociación con todos ellos en la que se les diga, si no hay acuerdo para el reparto de las cuotas, restringiremos la importación de pescado de sus países a nuestros mercados, y esa es la manera de salvar al sector del anzuelo de Cantabria, que es quien más está sufriendo por esta pérdida de capturas.

Nosotros creemos que este acuerdo debe sostenerse en esta petición al Gobierno de España para que plantee una negociación en Europa, una estrategia de negociación en Europa que ponga fin a este problema y no creemos que sea el momento de incorporar otras propuestas en relación al reparto de la cuota dentro de España. Simplemente es eso, queremos que tenga esa consistencia y que sea un mensaje claro a la Unión Europea.

Y les voy a decir una cosa yo no creo que haya riesgo de TAC cero, porque estamos hablando de que el año pasado se han pescado 1.000 millones de toneladas, de kilos perdón, y que la propuesta del ICEX para este año son 577.000.000 de kilos, no hay riesgo de TAC cero, el riesgo que hay es que en el actual marco de reparto de las cuotas y en la actual situación en que se encuentra la biomasa del verdel caballa, el riesgo que hay es que nuestra flota de anzuelo desaparezca.

Este es el riesgo que tenemos, sobre todo nuestra flota de anzuelo, que es quien más está sufriendo esta pérdida de biomasa, esta menor llegada de ejemplares, de verdad los arduos, las costas del Cantábrico, cada primavera y esta menor duración de la costera, que hace que ya haya dejado de resultarles rentables.

Creo que hay que coger este toro por los cuernos, defender a los pescadores de Cantabria, no defenderles con una abstención, como ha hecho el Partido Socialista en el Senado, que siempre que se trata de defender los intereses del sector pesquero se da la vuelta y les da la espalda siempre.

Hoy hay que defender a los pescadores de Cantabria, de anzuelo, de verdel y de sarda y hay que mojarse y no vale abstenerse porque abstenerse es decirles que el Partido Socialista no está con ellos, algo que ya saben que no está nunca, pero al menos esta vez podían hacer una excepción y comprometerse con los sectores productivos de esta tierra y no darles la espalda, como hacen siempre.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 185. La enmienda del Grupo Regionalista. ¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Veintisiete votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

¿Abstenciones?



EL SR. BLANCO TORCAL: Ocho abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 185, por veintisiete votos a favor y ocho abstenciones.

El punto número 7 ha sido aplazado, por lo que ruego al secretario primero que dé lectura del punto octavo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 187, relativa a promover un plan de lucha contra el consumo de alcohol en menores de edad y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Cambiamos de tercio y vamos con la proposición. Una proposición no de Ley que aborda una de las problemáticas más graves y urgentes que nos enfrentamos como sociedad: El consumo de alcohol en menores de edad.

Desde el grupo parlamentario VOX hemos impulsado esta iniciativa con la firme convicción de que proteger a nuestros jóvenes es una prioridad absoluta y que es nuestro deber como representantes públicos garantizar su bienestar y su futuro.

El consumo de alcohol en menores no es un problema nuevo, pero sí es uno que ha empeorado con el tiempo. A pesar de los esfuerzos de las administraciones, los datos reflejan una realidad que no podemos ignorar.

Según la última encuesta sobre alcohol y drogas en España, edades, el 93,2 por ciento de la población cántabra ha consumido alcohol alguna vez en su vida. Y lo más alarmante es que la edad de inicio se sitúa en torno a los 13,9 años; es decir, significa que nuestros hijos están accediendo al alcohol cuando ni siquiera han alcanzado la madurez para comprender exactamente, plenamente y controlar sus consecuencias.

Además, el 59 por ciento de los estudiantes cántabros entre 14 y 18 años admiten haber consumido alcohol en el último mes. Y más de la mitad de los adolescentes de 16 años ya se han emborrachado al menos una vez.

Señorías, estos datos son inaceptables y requieren una acción inmediata y coordinada.

El consumo de alcohol entre los menores tiene consecuencias devastadoras que van mucho más allá de una simple intoxicación. En términos de salud física, el alcohol afecta gravemente al desarrollo del cerebro, que en los adolescentes está en pleno proceso de maduración. Además, aumenta la probabilidad de desarrollar dependencia al alcohol en la edad adulta.

Según el Instituto Nacional sobre el abuso de alcohol y alcoholismo (NIA) los adolescentes que comiencen a beber antes de los 15 años tienen cuatro veces más probabilidades de desarrollar dependencia al alcohol a lo largo de su vida.

En el ámbito emocional y social, los efectos son igualmente preocupantes. El consumo del alcohol está estrechamente relacionado con comportamientos de riesgo, como las relaciones sexuales no consentidas o sin protección, la violencia, los accidentes de tráfico y el abandono escolar.

Según un informe del Ministerio de Sanidad, un tercio de los accidentes mortales de tráfico en España están relacionados con el consumo del alcohol. Quiero señalarlo porque aun siendo menores usan ciclomotores y patinetes eléctricos. Y que conducir bajo sus efectos multiplica por 15 el riesgo de sufrir un accidente. Además, el alcohol es un factor determinante en el 30 por ciento de los casos de violencia juvenil, incluyendo agresiones físicas y sexuales.

Señorías, no podemos permitirnos mirar hacia otro lado ante esta realidad.

El impacto no se limita a los jóvenes que consumen alcohol, sino que afectan también a sus familias y a la sociedad en general.

Las familias se enfrentan el dolor de ver cómo sus hijos sufren las consecuencias físicas y emocionales del alcohol. Mientras que la sociedad debe asumir los costes económicos asociados a los problemas de salud, las intervenciones policiales y las pérdidas humanas derivadas de los accidentes y la violencia.

Según la Organización Mundial de la Salud, el consumo del alcohol genera un coste global equivalente al 1 por ciento del PIB mundial. Y una parte significativa de este coste está relacionada con los jóvenes.





A pesar de los esfuerzos realizados por las administraciones públicas, los datos demuestran que las políticas actuales no han sido suficientes para frenar el acceso de menores al alcohol ni para reducir las tasas de consumo. Iniciativas como las campañas de sensibilización o los programas educativos, aunque bien intencionados, han carecido de la coordinación y continuidad necesarias para lograr un impacto significativo.

Por ejemplo, el Día Mundial sin Alcohol, celebrado el pasado 15 de noviembre, tuvo una repercusión social limitada. Y proyectos pilotos como la intervención socioeducativa en menores sancionados por consumo de alcohol, aunque prometedores, no han sido escalados ni integrados en una estrategia más amplia.

Además, los controles de la venta de alcohol siguen siendo insuficientes. Según datos de la asociación AMAC, el 39,4 por ciento de los jóvenes consiguen el alcohol por sí mismos. Mientras que el 65,1 por ciento la obtienen a través de otras personas.

Esto pone de manifiesto la necesidad de reforzar los controles y las sanciones, así como de involucrar a las familias y a la comunidad en general en la lucha contra esta problemática.

Nuestra proposición no de Ley establece un conjunto de medidas concretas y efectivas para abordar el problema del consumo del alcohol en menores desde un enfoque integral y coordinado.

Entre estas medidas destacan: promover un plan de lucha contra el consumo de alcohol en menores de edad, coordinando las propuestas y medidas que puedan abordar cada una de las administraciones; es decir, la Delegación del Gobierno, el Gobierno de Cantabria y las entidades locales, dirigidas a mejorar el control de la venta del alcohol a menores en comercios, bares y cualquier otro establecimiento de hostelería.

Como segundo punto, incrementar el número de actividades de información y prevención sobre alcohol en los colegios públicos y concertados, concertados y privados de Cantabria. De forma que esas actividades se incluyan en la planificación de lucha contra el consumo del alcohol en menores de edad para poder evaluarlos.

Tercer punto. Informar del Plan de lucha contra el consumo del alcohol en menores de edad, coordinando con los organismos competentes la necesidad de intensificar los controles en parques, playas y otros lugares de Cantabria donde los jóvenes acostumbran a hacer el famoso botellón.

Estas medidas están basadas en las mejores prácticas internacionales y en la evidencia científica que demuestra que la combinación de educación, control y sanción es la estrategia más eficaz para reducir el consumo de alcohol en menores.

Señorías, esta proposición no de ley no es un ataque a la libertad individual ni a las costumbres sociales. Es un compromiso con el futuro de nuestros jóvenes y con el bienestar de nuestra sociedad.

No podemos seguir permitiendo que el alcohol arruine la vida de tantos adolescentes y de sus familias. No podemos seguir ignorando un problema que afecta a la salud pública, a la seguridad vial y a la convivencia social.

Desde VOX creemos firmemente que el Gobierno tiene la responsabilidad de proteger a los más vulnerables y de garantizar que todos los ciudadanos puedan desarrollar su vida en plenitud y libertad.

Por ello, instamos a todos los grupos parlamentarios a apoyar esta proposición no de Ley. Y a trabajar juntos para construir una Cantabria más sana, más segura y más próspera.

Señorías, no podemos fallar a nuestros jóvenes. Ellos son el futuro de nuestra región y de nuestro país. Y merecen que hagamos todo lo que esté en nuestra mano para protegerles.

Apoyemos esta PNL y demostremos que cuando se trata de defender el bienestar de nuestros hijos no hay diferencias ideológicas que valgan.

Por Cantabria, por los cántabros por Cantabria y por España.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones, por el grupo parlamentario Regionalista que ha presentado una enmienda tiene la palabra el Sr. López Estrada.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Buenos días. Muchas gracias, señora presidenta.



Apoyamos la exposición de motivos. Debemos de reconocer y queremos utilizar la oportunidad para poner en valor que existen acciones desde la Dirección General de Salud Pública para abordar la problemática del alcohol y menores en prevención en diferentes ámbitos y a diferentes edades, para la prevención de consumo de sustancias y entre ellas, efectivamente, el alcohol. Cuyos datos presentados evidentemente preocupan.

Además, se pone a disposición de las familias: programas de información en materia de alcohol y otras sustancias, en modalidad online, para favorecer la conciliación y los diferentes ritmos de vidas actuales.

Por otro lado, se colabora con entidades expertas del tercer sector, quienes en la actualidad están desarrollando el programa de corte preventivo, jóvenes y adicciones, para aquellos casos donde se hace necesaria una intervención individualizada, tanto con menores como con sus familias. Entre ellas, la asociación AMAC, de la cual los torrelaveguenses y los cántabros estamos tremendamente orgullosos y que la propia moción nombra.

Desde las administraciones locales, como es el caso de Santander Torrelavega, Los Corrales de Buelna, Laredo entre otros ayuntamientos o mancomunidades también se favorecen las acciones de prevención en centros escolares. Si bien es cierto, son acciones que podríamos coordinar entre todas las instituciones para mejorar su alcance y eficiencia en los recursos, existiendo las acciones planteadas y realizándose de forma conjunta, está más que justificada la preocupación por los datos existentes y debemos fortalecer las acciones preventivas, socioeducativas y los recursos para atender de forma más eficaz y eficiente, tanto a menores como a sus familias, logrando un mayor alcance para todos ellos.

El carácter genérico de la normativa estatal sobre protección de menores y sanidad, su remisión a actuaciones o a marcos regulatorios sectoriales o específicos, y su inadecuación o insuficiencia aplicable a su venta y consumo por menores, así como la normativa que regula su comunicación comercial, publicitaria y de otro tipo, junto con la gran dispersión normativa que, además, coexiste con ordenanzas municipales sobre la materia configuran un marco jurídico complejo, disperso e insuficiente, que no ha facilitado el abordaje eficaz de la problemática del consumo de bebidas alcohólicas en nuestro país por menores de edad, incluyendo lo referido a la demanda y a la oferta de estas bebidas.

Por ello planteamos una enmienda que dice textualmente introducir las siguientes medidas de control en la venta de alcohol a menores: punto a, las máquinas de dispensación deberán incorporar mecanismos técnicos homologados por el Gobierno de Cantabria, eficaces con vigilancia y custodia directa que permitan impedir su adquisición por personas menores de edad. Punto b, en los establecimientos o recintos públicos, así como en los espacios de venta ambulante en los que esté permitida la venta o el consumo de bebidas alcohólicas, y en las máquinas de venta, dispensación o suministro automático de bebidas alcohólicas, se deberá fijar y exhibir en un lugar con caracteres tipográficos fácilmente visibles y legibles, un rótulo de advertencia de la prohibición de venta de bebidas alcohólicas y su consumo a personas menores de edad.

Se trata de incidir con medidas concretas la política de control de venta. De hecho, el pasado 30 de julio de 2024 el Consejo de ministros aprobó en su anteproyecto de ley de prevención del consumo de alcohol y sus efectos en las personas menores de edad, que recoge expresamente estas 2 medidas. Lamentablemente, existe una percepción generalizada entre adolescentes y jóvenes de que el alcohol es un producto de bajo riesgo muy accesible y de uso muy normalizado en nuestra sociedad. Consumir alcohol no es una decisión individual, ya que está muy influenciada por determinaciones sociales y comerciales que afectan a la salud. La combinación de factores como la posición socioeconómica, el nivel educativo, el género, la etnia o el lugar de residencia, entre otros determinantes sociales de la salud, amplifica las diferencias en los daños relacionados con el consumo de alcohol.

Por ello, es necesario seguir desarrollando políticas públicas coherentes e intersectoriales que favorezcan los entornos donde las decisiones más saludables sean las más sencillas de tomar. Por todo ello, consideramos que esta enmienda mejora el texto de la propuesta de resolución que se somete hoy a la consideración de la cámara.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos y todas.

Son muchas las veces que, desde las administraciones, el Gobierno de Cantabria, el Gobierno de España, ayuntamientos, se ha debatido sobre el consumo de alcohol en jóvenes, el portavoz del Partido Regionalista, el Sr. López Estrada, hablaba de los programas de la Dirección General de Salud Pública, entre otros, como pueden ser también desde el área de juventud. Hace escasos años se aprobó el informe de la ponencia Menores sin alcohol, donde la finalidad del conjunto de recomendaciones es erradicar el consumo de alcohol por menores. Fue el primer paso que ha dado, el último este mes de julio del 2024 con la aprobación del anteproyecto de ley de acceso al alcohol a menores que el Gobierno de España, el Gobierno socialista, el Gobierno de Pedro Sánchez ha aprobado y será debatido en el Congreso de los Diputados, y si esta PNL que trae el partido VOX a este Parlamento logra el apoyo unánime de este, de los 35 diputados de



esta cámara, estoy seguro que tampoco será difícil que el anteproyecto de ley del Gobierno del Partido Socialista o Gobierno de España, que lleva al Congreso de los Diputados, también cuenten con el apoyo, con el apoyo de VOX.

Las medidas para erradicar el acceso de los menores al alcohol deben tener un carácter educativo y pedagógico que llamen a la reflexión social y colectiva, porque es un problema de todos y requiere una solución entre todos. Debemos siempre hacer propuestas desde la responsabilidad y la seriedad. El Gobierno de Cantabria sobre el consumo de alcohol en menores debe fomentar y contar con la participación de todas las instituciones y agentes que estén llamados a formar parte de la solución, como bien recogen y exigen en la PNL que hoy nos han presentado porque la prevención universal, así como las medidas preventivas ambientales basadas en las evidencias científicas, son fundamentales para retrasar la edad de inicio en el consumo y alcanzar la tolerancia 0 ante el consumo de alcohol por menores.

La coordinación y participación de todos los agentes implicados, la monitorización y evaluación de las medidas que se establezcan son absolutamente necesarias para el abordaje de este problema. Los y las menores y sus familias son parte imprescindible para reducir y erradicar el consumo de alcohol por los menores. No debemos de dejar participar a los propios menores y a sus familias de la solución ante este problema. Los graves e irreparables daños que produce el consumo de alcohol en menores sobre su salud física y mental, los problemas personales y sociales a los que hacía referencia la portavoz de VOX y los daños que se pueden producir a terceros como consecuencia de este consumo, hacen necesaria una intervención urgente por parte del Gobierno de Cantabria, con el objeto, tanto de reducir el consumo de alcohol en menores como de retrasar, como les decía, la edad de inicio.

Es prioritario establecer un conjunto de medidas eficaces tanto en materia de formación, información, educación y prevención como en materia de protección de la salud, dirigidas a abordar los efectos sanitarios y sociales experimentados por los menores con relación al alcohol, promoviendo una aproximación integral para asegurar una política eficaz, coordinada y sostenible en todas las administraciones.

Señores diputados, ¿debemos poner en marcha planes y proyectos para la reducción del acceso de menores al alcohol?, sí, pero no solo debemos poner el acento en esos menores, hagamos una reflexión conjunta como sociedad. Hagamos una reflexión en que a veces es dificultoso hacer entender a jóvenes que consumen alcohol es perjudicial si no, les pido que hagan y piensen en lo que va a pasar dentro de escasas semanas en las cenas y comidas familiares en las que estaremos todos con familias en la que habrá menores, esa es la sociedad en la que participamos nosotros, en la que trabajamos activamente y en la que van a estar esos esos, esos menores.

Por tanto, es difícil lo que nos planteamos en esta esta PNL en esta iniciativa, pero nuestra sociedad no puede seguir conviviendo con el alcohol en menores y debemos poner en marcha todos aquellos planes, todos aquellos proyectos que puedan reducir el acceso de los menores al alcohol.

Por todo ello, desde el Partido Socialista contará con el apoyo a la iniciativa de VOX, entendiendo además que van a tomar y asumir la propuesta del Partido Regionalista. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Gracias, presidenta. Señorías, buenos días.

La OMS viene advirtiendo ya desde hace mucho tiempo que la reducción del consumo de bebidas alcohólicas es uno de los retos a los que se enfrenta la sociedad en nuestros días, especialmente además entre los grupos de menor edad, porque en la cultura occidental el consumo de alcohol está fuertemente arraigado, aspecto al que en absoluto nuestra región es ajeno. La verdad es que este Gobierno, el Gobierno de Cantabria, tiene distintos ámbitos de competencia desde el que puede hacer frente al problema del consumo de alcohol, especialmente los grupos de menor edad. Uno de ellos es a través del ámbito de la salud, la atención primaria, esa puerta de entrada de los ciudadanos al sistema sanitario y nuestro sistema educativo ha de ser protagonista también en esa concienciación para la prevención de consumo de alcohol en menores.

Esta proposición no de ley habla de aspectos en los que ya se trabaja y que son altamente positivos. Respecto a la protección de la salud, es evidente que la suma de esfuerzos de los magníficos profesionales del Servicio Cántabro de Salud es fundamental en este asunto para cualquier estrategia de este estilo. Cantabria ya cuenta con una estrategia de drogas desarrollada en el año 2014, cuando el Partido Popular estaba en el Gobierno y también de igual manera por qué no reconocerlo, colabora con el Gobierno de España en la futura ley nacional.

Y además este Gobierno ya cuenta con instrumentos jurídicos para garantizar la prohibición de bebidas alcohólicas a jóvenes en la región. Y el mejor instrumento además con el que cuenta es la Ley de prevención en materia de drogodependencias, de octubre del año 97 de Cantabria.



Como le digo, son instrumentos que *per se* pueden resultar insuficientes, dados también los comportamientos sociales. Y se requieren planes y actuaciones concretas que se vienen desarrollando ya -esto es muy importante- y se van a seguir desarrollando para alcanzar un mayor grado de efectividad.

Fíjense, aludía la Sra. Pérez a un proyecto piloto; piloto, Sra. Pérez; de intervención socioeducativa en menores sancionados por consumo de alcohol, que viene llevando a cabo esta consejería de Salud, a través de la Dirección General de Salud Pública, el Idival y el ayuntamiento de Camargo, en el que se sustituye la sanción económica por una serie de medidas de coeducación: Talleres sobre el consumo de alcohol, formación incluso de la Policía Local. Grupos de trabajo con sus familias, con las familias de los menores.

Y por qué no decirlo, sacar esa campaña en la calle como fue el pasado día 15 de noviembre, el Día Mundial contra el Consumo de Alcohol, con un punto informativo en el que participaron alumnos de cuarto de Educación Secundaria, del IES Ría del Carmen en Cross.

Por tanto, Sra. Pérez Salazar, esta alternativa, este modelo es un éxito en sí mismo. Nosotros compartimos que haya que exportarlo a otros municipios de Cantabria. Pero yo le he entendido usted que había tenido dudoso éxito. Y aquí déjenme discrepar con usted, porque es un excelente ejemplo de trabajo coordinado entre administraciones.

Sobre las medidas en el ámbito educativo, en Cantabria ya existe un programa de prevención de las adicciones en el ámbito escolar, que pasa por --¡fíjese! - Formación al profesorado, no es algo que yo me invente, ya se está impartiendo, en materia de prevención e instrumentos para no solamente el consumo de alcohol, sino debates, bebidas energéticas, pantallas, o incluso drogas como el cannabis.

En materia de prevención escolar, señorías, este Gobierno tampoco está de brazos cruzados. Esa estrategia precisamente pasa por tres objetivos fundamentales. Una corrección de los hábitos de vida para convertirlos en saludables, la adquisición de destrezas y competencias por parte del cuerpo docente y reducir los riesgos asociados al consumo de alcohol.

¿Y cómo se hace? Mediante intervenciones puntuales en el aula; mediante programas estructurados permanentes y también mediante programación extraescolar.

Además existe el servicio responsable dentro de la rama de Formación Profesional de Hostelería, destinado a reducir los riesgos que el consumo de alcohol o drogas puede tener entre los propios clientes de los establecimientos hosteleros y la formación de formadores. Es decir, aquella adquisición de competencias por parte de los propios docentes de la rama profesional de hostelería.

Señorías, y aquí va a estar conmigo de acuerdo la Sra. Pérez. A cada uno se nos conoce por lo que somos. Y se nos conoce sobre todo por lo que hacemos; a veces lo hacemos bien, a veces lo hacemos regular, o a veces lo hacemos mal. Pero eso ya lo juzgan yo creo también que los ciudadanos cada cuatro años.

¡Fíjese!, en la legislatura 2011 a 2015, siendo la Sra. Sáenz de Buruaga vicepresidenta del Gobierno, se prohibió la venta de bebidas alcohólicas en horario nocturno en establecimientos comerciales.

¿Algunas de sus señorías recuerdan cuál fue la respuesta del Partido Socialista a esta medida? Proponer habilitar la plaza de toros de Santander como un botellódromo durante 9 meses al año. Creo, Sr. Gutiérrez, que por esta época estaba usted en Juventudes Socialistas. Sí que le ha cambiado a usted, creo que será la madurez de los años, la percepción de la realidad.

Señorías, la consejera, evidentemente, entonces respondió a aquel desatino como que la protección de la salud era el objetivo superior de este Gobierno. Y hoy sigue más vigente que nunca...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ... Silencio por favor.

EL SR. AGUIRRE PERALES: ... Puede ser que no guste mucho lo que digo, pero es que la hemeroteca está ahí para todos...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ... Y vaya terminando, señor diputado.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Acabo, presidenta.

Y este Gobierno también cuenta con el manual de abordaje del consumo de alcohol en atención primaria que puso en marcha la Sra. Sáenz de Buruaga cuando era vicepresidenta del Gobierno.

Por tanto, nosotros prometimos que veníamos a gobernar Cantabria, porque el futuro de nuestros jóvenes no podía pasar por verse abandonados por la Administración, o por coger una maleta porque aquí no había futuro. Y eso también



pasa por trabajar en la prevención, en la actuación y la educación sobre el consumo de alcohol, especialmente entre los jóvenes y acerca de los hábitos de vida saludables.

Por supuesto que, para seguir avanzando, Sra. Pérez Salazar, votaremos a favor del texto original.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada tiene la palabra por el Grupo VOX, la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias señora presidenta. Señorías.

Vamos a ver. En primer lugar, agradezco al Grupo Popular que han manifestado el apoyo a esta proposición no de Ley.

También en principio le apoyo o le agradezco al Grupo Socialista. Pero le tengo que decir que no vamos a apoyar la enmienda del grupo Regionalista, pero no es que no estemos de acuerdo con el contenido de su enmienda, pero tampoco queremos condicionar el debate, que seguramente que en su momento se hará y se debatirá aquí. Su enmienda supone adelantarnos un nuevo texto que va a debatirse en Las Cortes; que ya cuando se debata aquí, que seguramente se va a debatir. Y no queremos tampoco inducir a confusión que nos da a entender su enmienda que al lado de cada máquina habrá que poner quizá aún vigilante, o no. Eso es lo que nos da a entender, su enmienda. su punto número 1.

No obstante, estamos ante una proposición no de Ley, y no a una reforma de la Ley. También les digo que la Ley 5/18, de 3 de mayo, lo recoge en el artículo 17, lo que proponemos, ¡vamos!, lo que tratamos. Por lo tanto, lo que mencionan ustedes en esa enmienda.

Realmente su voto positivo, el voto positivo aquí no demuestra o no solo demuestra un compromiso con la protección de nuestros jóvenes, sino también su disposición para trabajar juntos en la defensa de un futuro más saludable y seguro para nuestra sociedad.

Este respaldo es un paso importante hacia la construcción de una Cantabria en la que el bienestar de nuestros menores es una prioridad compartida por todos.

Es un problema que no podemos ignorar, el consumo de alcohol en los menores. Los datos son alarmantes y reflejan una realidad que afecta profundamente a nuestras familias, a nuestra comunidad y al desarrollo de nuestra juventud.

La edad de inicio, como he dicho antes, en el consumo del alcohol se sitúa en torno a los 13,9 años. Y el hecho de que más de la mitad de los adolescentes de 16 años ya se hayan emborrachado alguna vez son indicadores que nos obligan a actuar con urgencia.

Señorías, el apoyo a esta proposición no de ley, no solo es un gesto político, sino es una declaración de intenciones.

Yo le pido al Partido Regionalista y del Partido Socialista que apoyen por favor esto. Como les vuelvo a decir es una declaración de intenciones, no es un gesto solamente político. Es reconocer que nuestros jóvenes merecen crecer en un entorno que les proteja y les permita desarrollar su potencial, sin las consecuencias devastadoras del alcohol. Es demostrar que cuando se trata de proteger a los más vulnerables somos capaces de dejar a un lado las diferencias ideológicas y trabajar juntos por el bien común.

Por ello reitero mi agradecimiento a los grupos que van a apoyar esta iniciativa, que yo creo que va ser más de uno. Y les invito a seguir trabajando unidos en la implementación de estas medidas. Porque proteger a nuestros jóvenes es proteger el futuro de Cantabria.

Como siempre, desde luego, por los cántabros, por Cantabria y por España.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 187, sin la enmienda del grupo Regionalista.

¿Votos a favor de la misma?



EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y cuatro votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la proposición no de Ley número 187, por treinta y cuatro votos a favor.

Se suspende la sesión y se retomará a las dieciséis horas, a las cuatro de la tarde.

(Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta minutos)

BORRADOR